

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SPVS-IV-N° 623

La Paz, noviembre 26, 2001

VISTOS:

Los informes SPVS/IV/INF-239/2001 y SPVS/IV/INF-343/2001 emitidos respectivamente por las Direcciones de Intermediarios y Legal de la Intendencia de Valores, y demás documentación que ver convino;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, Ley No. 1834 de 31 de marzo de 1998, establece que los participantes del Mercado de Valores, deberán mantener actualizada la información requerida por esta Ley y sus reglamentos, con el propósito de garantizar la igualdad de oportunidades a los participantes del mercado;

Que, el Reglamento del Registro del Mercado de Valores, aprobado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 187 de 3 de mayo 2001, en su artículo 77 determina que las personas naturales y jurídicas autorizadas e inscritas en el Registro del Mercado de Valores tienen la obligación de proporcionar a la Intendencia de Valores toda la información que en formatos, medios y plazos específicos sea requerida por el reglamento y demás disposiciones aplicables y aquella información solicitadas por la intendencia en el marco de su competencia;

Que, el artículo 80 del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, establece cuál es la información periódica que las personas jurídicas autorizadas e inscritas en el Registro del Mercado de Valores tienen la obligación de comunicar a la Intendencia de Valores y en que plazo deben hacerlo, sin perjuicio de la información periódica que pudiera ser establecida por los correspondientes reglamentos específicos y normas que resulten en cada caso aplicables;

Que, la información periódica que deben enviar las Bolsas de valores y las Agencias de Bolsa, está señalada en el Decreto Supremo No. 25022 de fecha 3 de agosto de 1998, en el Manual de Cuentas para Agencias de Bolsa y Bolsas de Valores aprobado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-No 410 de fecha 30 de diciembre de 1999 y en el Reglamento del Registro del

Mercado de Valores aprobado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 187 de 3 de mayo 2001;

Que, la información periódica que deben enviar las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión a la Intendencia de Valores, está establecida en los artículos 53 y siguientes del Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras emitido mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 290 de 8 de octubre de 1999, el Manual de Cuentas para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión aprobado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 075 de 2 de marzo de 2000 y el Reglamento del Registro del Mercado de Valores, así como en las Cartas Circulares SPVS/IV/CC-030/98 de fecha 7 de diciembre de 1998, SPVS/IV/CC-036/2000 de fecha 23 de julio de 2000, SPVS/IV/CC-049/2000 de fecha 31 de julio de 2000 y SPVS/IV/CC-0061/2000 de fecha 1 de noviembre de 2000, mismas que establecen los plazos de presentación de la información y los formatos correspondientes;

Que, la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros determinó los medios y formatos de presentación de la información electrónica a ser enviada por las Bolsas de Valores, Agencias de Bolsa y Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, a través de la emisión del Manual del Sistema de Monitoreo de Operaciones mediante Carta Circular SPVS/IV/CC-0013/98 de fecha 12 de octubre de 1998 y del Manual de Envío de Información Financiera por Medios Electrónicos, puesto en vigencia por Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 050/2000, de fecha 7 de febrero de 2000.

Que, los referidos manuales fueron actualizados permanentemente mediante Cartas Circulares SPVS/IV/CC-026/98 de fecha 19 de noviembre de 1998, SPVS/IV/CC-0001/99 de fecha 7 de enero de 1999, SPVS/IV/CC-009/99 de fecha 5 de febrero de 1999, SPVS/IV/CC-012/99 de fecha 26 de marzo de 1999, SPVS/IV/CC-025/99 de fecha 10 de junio de 1999, SPVS/IV/CC-0038/99 de fecha 11 de agosto de 1999, SPVS/IV/CC-0020/2000 de fecha 25 de abril de 2000, SPVS/IV/CC-022/2000 de fecha 28 de abril de 2000 y SPVS/IV/CC-0040/1999 de fecha 2 de septiembre de 1999.

Que, el Decreto Supremo No. 26156 de fecha 30 de abril de 2001, Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas de la Ley del Mercado de Valores, establece las sanciones correspondientes por incumplimientos, retrasos y errores en la información a ser enviada a la Intendencia de Valores;

Que, los informes SPVS/IV/INF-239/2001 y SPVS/IV/INF-343/2001 emitidos respectivamente por las Direcciones de Intermediarios y Legal, recomiendan la emisión de un detalle organizado de la información a ser remitida por las Bolsas de Valores, las Agencias de Bolsa y las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, a fin de uniformar la información que los intermediarios deben presentar periódicamente a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros;

Que, el numeral 16 del artículo 15 de la Ley del Mercado de Valores dispone que es función y atribución de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros presentar para su aprobación mediante Reglamento normas contables y de auditoría, a las que obligatoriamente deben someterse los sujetos fiscalizados, así como la frecuencia de presentación y divulgación de los estados contables e informe de auditoría;

POR TANTO:

El Superintendente de Pensiones, Valores y Seguros en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley del Mercado de Valores No. 1834 de 31 de marzo de 1998, Ley de Propiedad y Crédito Popular No. 1864 de 15 de junio de 1998 y demás disposiciones legales en vigencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

Disponer que las Bolsas de Valores, las Agencias de Bolsa y las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión remitan a la Intendencia de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros su información periódica conforme se establece a continuación:

1. INFORMACIÓN A SER PRESENTADA POR LAS BOLSAS DE VALORES

1.1 Operaciones diarias

a) Formato

Boletín diario de operaciones, el mismo que debe contener de manera detallada las operaciones y sus características, efectuadas en sus diferentes mecanismos de negociación de valores.

b) Periodicidad y Plazo

Diaria, hasta horas 10:00 a.m. del siguiente día hábil al de las operaciones.

1.2 Códigos de valoración afectados por precios de mercado

a) Formato

Forma BV-1: "Códigos de valoración afectados por precios de mercado", de acuerdo al formato adjunto.

b) Periodicidad y Plazo

Diaria, hasta horas 10:00 a.m. del siguiente día hábil al de las marcaciones de valores a precios de mercado.

1.3 Características de valores no seriadados inscritos en bolsa

a) Formato

Forma BV-2: "Características de Valores no seriadados inscritos en bolsa", de acuerdo al formato adjunto.

b) Periodicidad y Plazo

De acuerdo a la sucesión de los registros, con plazo de presentación hasta horas 10:00 a.m. del siguiente día hábil al del registro.

1.4 Reportes de la situación financiera de las Bolsas de Valores

a) Formato

Los formatos están establecidos, en la Resolución Administrativa SPVS-IV-N°050/2000 de fecha 7 de febrero de 2000 de normas para la presentación y publicación de estados financieros y son los siguientes:

- Forma "A": Estado de Situación Patrimonial Consolidado
- Forma "B": Estado de Ganancias y Pérdidas Consolidado
- Forma "C": Estado de Cambios en la Posición Financiera
- Forma "D": Estado de Cambios en el Patrimonio
- Forma "E": Notas a los Estados Financieros

b) Periodicidad y plazo

- Forma "A": Mensual
- Forma "B": Mensual

Con plazo de presentación hasta horas 16:00 del décimo día del mes siguiente al de la información, cuando este día coincida con un día feriado, sábado o domingo, el plazo se extenderá hasta el siguiente día hábil.

- Forma "C": Semestral
- Forma "D": Semestral
- Forma "E": Semestral

- Hasta horas 16:00 del 31 de julio del mismo año, los correspondientes a junio sin dictamen de auditor externo, y
- Dentro de los ciento veinte (120) días calendario computables a partir de la fecha de cierre del respectivo ejercicio, los correspondientes a diciembre con dictamen de auditor externo, el plazo de presentación será hasta horas 16:00 de la fecha correspondiente.

En caso de que las fechas antes mencionados coincidan con un día feriado, sábado o domingo, el plazo se extenderá hasta el siguiente día hábil.

1.5 Estados Financieros con dictamen de auditoría externa.

a) Formato

El informe de los auditores externos deberá estar presentado de acuerdo a los estándares que rigen la profesión, debiendo contener como mínimo lo siguiente:

- Dictamen del auditor externo.
- Informe de evaluación del sistema de control interno.
- Informe de cumplimiento de la normativa vigente, de acuerdo a instrucciones que emita la Intendencia de Valores al respecto.
- Informe de seguimiento a las observaciones de la última inspección realizada por la Superintendencia.
- Informe de seguimiento a las observaciones al sistema de control interno efectuadas por el anterior trabajo de auditoría externa.

Los estados financieros que forman parte de este informe deberán estar elaborados de acuerdo a los formatos de presentación semestral señalados en el anterior punto.

b) Periodicidad y plazo

Anualmente, dentro de los ciento veinte (120) días calendario computables a partir de la fecha de cierre del respectivo ejercicio (al 31 de diciembre), el plazo de presentación será hasta horas 16:00 de la fecha correspondiente. Cuando este día coincida con un día feriado, sábado o domingo, el plazo se extenderá hasta el siguiente día hábil.

1.6 Publicación en Prensa de Estados Financieros.

a) Formato

Los formatos están establecidos, en la Resolución Administrativa SPVS-IV-N°050/2000 de fecha 7 de febrero de 2000 de normas para la presentación y publicación de estados financieros y son los siguientes:

- Forma "C": Semestral
- Forma "D": Semestral
- Forma "E": Semestral
- Forma "I": Semestral
- Forma "J": Semestral

b) Periodicidad y Plazo

Semestral, deberán ser publicados en prensa, debiendo presentar un ejemplar a la Superintendencia de acuerdo a lo siguiente:

- Hasta horas 16:00 del 31 de julio del mismo año, los correspondientes a junio sin dictamen de auditor externo, y
- Dentro de los ciento veinte (120) días calendario computables a partir de la fecha de cierre del respectivo ejercicio, los correspondientes a diciembre con dictamen de auditor externo, el plazo de presentación será hasta horas 16:00 de la fecha correspondiente.

En caso de que las fechas antes mencionadas coincidan con un día feriado, sábado o domingo, el plazo se extenderá hasta el siguiente día hábil.

1.7 Memoria Anual

a) Formato

No existe un formato específico, sin embargo deberá contener mínimamente la información a que hace referencia el artículo 331 del Código de Comercio.

b) Periodicidad y plazo de presentación

Anualmente y dentro de los ciento ochenta (180) días calendario siguientes al cierre de cada ejercicio (al 31 de diciembre), el plazo de presentación será hasta horas 16:00 de la fecha correspondiente, cuando esta fecha coincida con un día feriado, sábado o domingo, el plazo se extenderá hasta el siguiente día hábil.

2. INFORMACIÓN A SER ENVIADA POR LAS AGENCIAS DE BOLSA

2.1 Operaciones diarias

a) Formato

- Forma AB-1: "Movimiento de Cartera de Valores", de acuerdo al formato adjunto.
- Forma AB-2: "Detalle de Operaciones", de acuerdo al formato adjunto

b) Periodicidad

Diaria, hasta horas 10:00 a.m. del día hábil siguiente al de las operaciones.

2.2 Informe de Valoración Diaria de Cartera

a) Formato

Forma AB-3: "Informe de Valoración de Cartera", de acuerdo al formato adjunto.

b) Periodicidad

Diaria hasta horas 10:00 del día hábil siguiente al de las operaciones.

2.3 Detalle de Marcación de Valores a Precios de Mercado del Día

a) Formato

Forma AB-4: “Detalle de Valores marcados por Precios de mercado del día”, de acuerdo al formato adjunto.

b) Periodicidad

Diaria hasta horas 10:00, del día hábil siguiente al de la marcación.

2.4 Informe de clientes vigentes

a) Formato

Forma AB-5: “Detalle de clientes vigentes”, de acuerdo al formato adjunto.

No se deberán incluir en el reporte a los clientes con saldo cero (0).

b) Periodicidad

Mensual hasta horas 16:00 del décimo día del mes posterior al de la información, cuando éste coincida con un día feriado, sábado o domingo, el plazo se extenderá hasta el siguiente día hábil.

2.5 Reportes de la situación financiera de las Agencias de Bolsa

a) Formato

Los formatos están establecidos, en la Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 050/2000 de fecha 7 de febrero de 2000 de normas para la presentación y publicación de estados financieros y son los siguientes:

- Forma “A”: Estado de Situación Patrimonial Consolidado
- Forma “B”: Estado de Ganancias y Pérdidas Consolidado
- Forma “C”: Estado de Cambios en la Posición Financiera
- Forma “D”: Estado de Cambios en el Patrimonio
- Forma “E”: Notas a los Estados Financieros
- Forma “I”: Estado de Situación Patrimonial
- Forma “J”: Estado de Ganancias y Pérdidas

b) Periodicidad y plazo

- Forma "A": Mensual
- Forma "B": Mensual

Con plazo de presentación hasta horas 16:00 del décimo día del mes siguiente al de la información, cuando este día coincida con un día feriado, sábado o domingo, el plazo se extenderá hasta el siguiente día hábil.

- Forma "C": Semestral
- Forma "D": Semestral
- Forma "E": Semestral

- Hasta horas 16:00 del 31 de julio del mismo año, los correspondientes a junio sin dictamen de auditor externo, y
- Dentro de los ciento veinte (120) días calendario computables a partir de la fecha de cierre del respectivo ejercicio, los correspondientes a diciembre con dictamen de auditor externo, el plazo de presentación será hasta horas 16:00 de la fecha correspondiente.

En caso de que las fechas antes mencionados coincidan con un día feriado, sábado o domingo, el plazo se extenderá hasta el siguiente día hábil.

2.6 Estados Financieros con dictamen de auditoría externa.

a) Formato

El formato del informe de los auditores externos deberá estar presentado de acuerdo a los estándares que rigen la profesión, debiendo contener como mínimo lo siguiente:

- Dictamen del auditor externo
- Informe de evaluación del sistema de control interno.
- Informe de cumplimiento de la normativa vigente, de acuerdo a instrucciones que emita la Intendencia de Valores al respecto.
- Informe de seguimiento a las observaciones de la última inspección realizada por la Superintendencia.
- Informe de seguimiento a las observaciones al sistema de control interno efectuadas por el anterior trabajo de auditoría externa.

Los estados financieros que forman parte de este informe deberán estar elaborados de acuerdo a los formatos de presentación semestral señalados en el anterior punto.

b) Periodicidad y plazo

Anualmente, dentro de los ciento veinte (120) días calendario computables a partir de la fecha de cierre del respectivo ejercicio (al 31 de diciembre), el plazo de presentación será hasta horas 16:00 de la fecha correspondiente, cuando este día coincida con un día feriado, sábado o domingo, el plazo se extenderá hasta el siguiente día hábil.

2.7 Publicación en Prensa de Estados Financieros.

a) Formato

Los formatos están establecidos, en la Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 050/2000 de fecha 7 de febrero de 2000 de normas para la presentación y publicación de estados financieros y son los siguientes:

- Forma "C"
- Forma "D"
- Forma "E"
- Forma "I"
- Forma "J"

b) Periodicidad

Semestral, deberán ser publicados en prensa, debiendo presentar un ejemplar a la Superintendencia de acuerdo a lo siguiente:

- Hasta horas 16:00 del 31 de julio del mismo año, los correspondientes a junio sin dictamen de auditor externo, y
- Dentro de los ciento veinte (120) días calendario computables a partir de la fecha de cierre del respectivo ejercicio, los correspondientes a diciembre con dictamen de auditor externo, el plazo de presentación será hasta horas 16:00 de la fecha correspondiente.

En caso de que las fechas antes mencionados coincidan con un día feriado, sábado o domingo, el plazo se extenderá hasta el siguiente día hábil.

2.8 Memoria Anual

a) Formato

No existe un formato específico, sin embargo deberá contener mínimamente la información a que hace referencia el artículo 331 del Código de Comercio.

b) Periodicidad y plazo de presentación

Anualmente y dentro de los ciento ochenta (180) días calendario siguientes al cierre de cada ejercicio (al 31 de diciembre), el plazo de presentación será hasta horas 16:00 de la fecha correspondiente, cuando esta fecha coincida con un día feriado, sábado o domingo, el plazo se extenderá hasta el siguiente día hábil.

3. INFORMACIÓN A SER ENVIADA POR LAS SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

3.1 Reportes de Valor de Cartera y Diversificación de Títulos Valores

a) Formato

- Forma FI-1: “Reporte de Valor de Cartera”, de acuerdo al formato adjunto.
- Forma FI-2: “Diversificación de Valores más Liquidez”, de acuerdo al formato adjunto.

No se deberán incluir en los datos a los participantes con saldo cero (0).

b) Periodicidad y plazo

Diariamente, hasta horas 10:00 a.m., del siguiente día hábil.

3.2 Informe de Valoración Diaria de Cartera

a) Formato

Forma FI-3: “Informe de Valoración”, de acuerdo al formato adjunto.

b) Periodicidad

Diaria hasta horas 10:00 a.m., del siguiente día hábil.

3.3 Informe de compra-venta de cuotas y estratificación de participantes

a) Formato

Forma FI-4: “Informe de compra-venta de cuotas y estratificación de participantes”, de acuerdo al formato adjunto.

No se deberán incluir en los datos a los participantes con saldo cero (0).

b) Periodicidad

Mensual hasta horas 16:00 del quinto día del mes siguiente al de la información, cuando éste coincida con un día feriado, sábado o domingo, el plazo se extenderá hasta el siguiente día hábil.

3.4 Informe de Obtención del Valor de la Cuota

a) Formato

Forma FI-8: “Informe de Obtención del Valor de la Cuota”, de acuerdo al formato adjunto.

b) Periodicidad

Diaria hasta horas 10:00 a.m. del siguiente día hábil.

3.5 Detalle de Marcación de Valores a Precios de Mercado del Día

a) Formato

Forma FI-7: “Detalle de Marcación de Valores a Precios de Mercado del Día”, de acuerdo al formato adjunto.

b) Periodicidad

Diaria hasta horas 10:00 a.m., del siguiente día hábil.

3.6 Reportes de la situación financiera de la Sociedad Administradora

a) Formato

Los formatos están establecidos, en el Manual de Cuentas para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y Fondos de Inversión y son los siguientes:

- Forma “A”: Estado de Situación Patrimonial Consolidado
- Forma “B”: Estado de ganancias y Pérdidas Consolidado
- Forma “C”: Estado de Cambios en la Posición Financiera
- Forma “D”: Estado de Cambios en el Patrimonio
- Forma “E”: Notas a los Estados Financieros

b) Periodicidad y plazo

- Forma “A”: Mensual
- Forma “B”: Mensual

Con plazo de presentación hasta horas 16:00 del décimo día del mes siguiente al de la información, cuando este día coincida con un día feriado, sábado o domingo, el plazo se extenderá hasta el siguiente día hábil.

- Forma “C”: Semestral
- Forma “D”: Semestral
- Forma “E”: Semestral

- Hasta horas 16:00 del 31 de julio del mismo año, los correspondientes a junio sin dictamen de auditor externo, y
- Dentro de los ciento veinte (120) días calendario computables a partir de la fecha de cierre del respectivo ejercicio, los correspondientes a diciembre con dictamen de auditor externo, el plazo de presentación será hasta horas 16:00 de la fecha correspondiente.

En caso de que las fechas antes mencionados coincidan con un día feriado, sábado o domingo, el plazo se extenderá hasta el siguiente día hábil.

3.7 Estados Financieros con dictamen de auditoría externa.

a) Formato

El formato del informe de los auditores externos deberá estar de acuerdo a los estándares que rigen la profesión, debiendo contener como mínimo

lo siguiente:

- Dictamen del auditor externo
- Informe de evaluación del sistema de control interno, principalmente en las actividades de administración de los Fondos de Inversión.
- Informe de cumplimiento de la normativa vigente, de acuerdo a instrucciones que emita la Intendencia de Valores al respecto.
- Informe de seguimiento a las observaciones de la última inspección realizada por la Superintendencia.
- Informe de seguimiento a las observaciones al sistema de control interno efectuadas por el anterior trabajo de auditoría externa.

Los estados financieros que forman parte de este informe deberán estar elaborados de acuerdo a los formatos de presentación semestral señalados en el anterior punto.

b) Periodicidad y plazo

Anualmente, dentro de los ciento veinte (120) días calendario computables a partir de la fecha de cierre del respectivo ejercicio (al 31 de diciembre), el plazo de presentación será hasta horas 16:00 de la fecha correspondiente, cuando este día coincida con un día feriado, sábado o domingo, el plazo se extenderá hasta el siguiente día hábil.

3.8 Publicación en Prensa de Estados Financieros.

a) Formato

Los formatos están establecidos, en el Manual de Cuentas para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y Fondos de Inversión y son los siguientes:

- Forma "C": Semestral
- Forma "D": Semestral
- Forma "E": Semestral
- Forma "I": Semestral
- Forma "J": Semestral

b) Periodicidad y Plazo

Semestral, deberán ser publicados en prensa, debiendo enviar un ejemplar a Superintendencia de acuerdo a lo siguiente:

- Hasta horas 16:00 del 31 de julio del mismo año, los correspondientes a junio sin dictamen de auditor externo, y
- Dentro de los ciento veinte (120) días calendario computables a partir de la fecha de cierre del respectivo ejercicio, los correspondientes a diciembre con dictamen de auditor externo, el plazo de presentación será hasta horas 16:00 de la fecha correspondiente.

En caso de que las fechas antes mencionados coincidan con un día feriado, sábado o domingo, el plazo se extenderá hasta el siguiente día hábil.

3.9 Reportes de la situación financiera del Fondo de Inversión

a) Formato

Los formatos están establecidos en el Manual de Cuentas para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y Fondos de Inversión y son los siguientes:

- Forma "F": Estado de las Cuentas de Orden 800 y 900
- Forma "G": Estado de las Cuentas de Orden 880 y 980

b) Periodicidad y plazo

Mensual, hasta horas 16:00 del décimo día del mes siguiente al de la información, cuando éste coincida con un día feriado, sábado o domingo, el plazo se extenderá hasta el siguiente día hábil.

3.10 Reportes de la situación financiera del Fondo de Inversión, con dictamen de auditoría externa.

a) Formato

El formato del informe de los auditores externos deberá estar de acuerdo a los estándares que rigen la profesión, debiendo contener como mínimo lo siguiente:

- Dictamen del auditor externo sobre:
 - Forma "F": Estado de las Cuentas de Orden 800 y 900
 - Forma "G": Estado de las Cuentas de Orden 880 y 980

- Informe de cumplimiento de la normativa vigente, de acuerdo a instrucciones que emita la Intendencia de Valores al respecto.

b) Periodicidad

Anualmente, dentro de los ciento veinte (120) días calendario computables a partir de la fecha de cierre del respectivo ejercicio (al 31 de diciembre), el plazo de presentación será hasta horas 16:00 de la fecha correspondiente, cuando este día coincida con un día feriado, sábado o domingo, el plazo se extenderá hasta el siguiente día hábil.

3.11 Publicación trimestral de Cartera de los Fondos de Inversión

a) Formato

Forma FI-6: “Publicación Trimestral de Cartera”, de acuerdo al formato adjunto.

b) Periodicidad

Trimestralmente, hasta horas 16:00, del décimo día calendario posterior a la fecha de fin de trimestre, cuando éste coincida con un día feriado, sábado o domingo el plazo se extenderá hasta el siguiente día hábil.

Se entenderá que los trimestres cierran al último día de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

3.12 Reporte Mensual de Promotores de Inversión.

a) Formato

Forma FI-5: “Reporte Mensual de Promotores de Inversión”, de acuerdo al formato adjunto.

b) Periodicidad

Mensualmente, hasta horas 16:00 del tercer día hábil del mes siguiente al del reporte.

3.13 Prospectos de los Fondos de Inversión

a) Formato

De acuerdo a lo estipulado en el Manual de Prospectos de Fondos de Inversión, emitido mediante Resolución Administrativa SPVS-IV- No. 076 de 2 de marzo de 2000, la información de los prospectos deberá ser actualizada hasta la última fecha de fin de semestre, debiendo enviar un ejemplar a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros en el plazo definido a continuación.

b) Periodicidad

Semestralmente, hasta horas 16:00, del décimo día del mes siguiente al de fin de semestre, cuando este día coincida con un feriado, sábado o domingo, el plazo se extenderá hasta el siguiente día hábil.

Se entenderá que los semestres cierran al último día de junio y diciembre de cada año.

3.14 Memoria Anual de la Sociedad Administradora

a) Formato

No existe un formato específico, sin embargo deberá contener mínimamente la información que establece el artículo 331 del Código de Comercio.

b) Periodicidad

Anualmente y dentro de los ciento ochenta (180) días calendario siguientes al cierre de cada ejercicio (al 31 de diciembre), el plazo de presentación será hasta horas 16:00 de la fecha correspondiente, cuando esta fecha coincida con un día feriado, sábado o domingo, el plazo se extenderá hasta el siguiente día hábil.

3.15 Informe de características de valores adquiridos en Mercado Primario y sus cupones o amortizaciones parciales.

a) Formato

Reporte a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. de acuerdo al formato que ésta establezca.

b) Periodicidad

Diaria de acuerdo al horario que establezca la Bolsa, cada vez que realicen compras en mercado primario.

La Bolsa Boliviana de Valores S.A. deberá tomar las medidas necesarias para recibir dicha información, e impartir las instrucciones correspondientes a las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión.

La Bolsa Boliviana de Valores S.A. deberá enviar diariamente a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros la información indicada en los archivos electrónicos “B” y “E” de acuerdo al Manual del Sistema de Monitoreo y en los plazos establecidos en el mismo.

Las Sociedades Administradoras de Fondos de inversión, serán las responsables por los errores, omisiones y atrasos en el envío de la información de características de valores adquiridos en Mercado Primario y sus cupones o amortizaciones parciales a la **Bolsa Boliviana de Valores S.A.**, debiendo esta última comunicar dichas situaciones oportunamente a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEGUNDO.-

La información electrónica a ser enviada por las Bolsas de Valores, las Agencias de Bolsa y las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, así como sus formatos y periodicidad, queda establecida en el Manual del Sistema de Monitoreo a las Bolsas de Valores, Agencias de Bolsa y Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y el Manual del Sistema de Información Financiera, adjuntos a la presente Resolución Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO.-

La presente Resolución Administrativa deberá ser aplicada de manera obligatoria por las Bolsas de Valores, las Agencias de Bolsa y las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, de conformidad a lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores y sus normas reglamentarias en vigencia, remitiendo a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros toda la información requerida en forma periódica y de acuerdo a lo solicitado o cualquier otra adicional que se requiera para efectos de control y vigilancia correspondiente, caso contrario se aplicará las sanciones establecidas por el marco legal vigente.

ARTÍCULO CUARTO.-

La Intendencia de Valores, podrá modificar en cualquier momento, mediante instructivos generales, los formatos impresos y electrónicos adjuntos a la presente Resolución Administrativa.

ARTÍCULO QUINTO.-

Las Bolsas de Valores, las Agencias de Bolsa y las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, tienen un plazo treinta (30) días calendario computables a partir del día siguiente de la comunicación con la presente Resolución Administrativa para remitir su información a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros en la forma establecida por esta Resolución.

Regístrese, hágase saber y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

INTENDENCIA DE VALORES

INFORMACION AL.....de.....de.....

SOCIEDAD ADMINISTRADORA:.....

FONDO DE INVERSION:.....

INFORME DE COMPRA - VENTA DE CUOTAS DEL MES Y ESTRATIFICACION DE PARTICIPANTES**I. COMPRAS Y VENTAS DE CUOTAS DEL MES**

OPERACION	TOTAL (\$us)	No. DE OPERACIONES
COMPRAS DE CUOTAS DEL MES		
VENTAS (RESCATES) DE CUOTAS DEL MES		

II. ESTRATIFICACION DE PARTICIPANTES**1. POR CONCENTRACION:**

INVERSIONES EN CUOTAS:	No.	% (***)	\$us(*)
DE \$us 0 HASTA \$us 5,000.00			
DE \$us 5,001.00 HASTA \$us 10,000.00			
DE \$us 10,001,00 HASTA \$us 50,000.00			
DE \$us 50,001.00 HASTA \$us 100,000.00			
DE \$us 100,001.00 HASTA \$us 500,000.00			
DE \$us 500,001.00 HASTA \$us 1,000,000.00			
DE \$us 1,000,001,00 HACIA DELANTE			
TOTAL		100%	(**)

(*) Saldo monetario a fin de mes

(**) Debe coincidir con el total de Cartera Bruta de la Forma FI-1 informada en la fecha

(***)Porcentajes con relación al total de la Cartera Bruta

2. POR ACTIVIDAD:

ACTIVIDAD	No.	% (***)	\$us (*)
BANCOS			
MUTUALES			
COOPERATIVAS			
FONDOS FINANCIEROS PRIVADOS (FFP'S)			
OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS			
COMPAÑIAS DE SEGUROS			
AGENCIAS DE BOLSA			
FONDOS DE PENSIONES			
OTRAS PERSONAS JURIDICAS			
OTRAS PERSONAS NATURALES			
TOTAL		100%	(**)

(*) Saldo monetario a fin de mes

(**) Debe coincidir con el total de Cartera Bruta de la Forma FI-1 informada en la fecha

(***)Porcentajes con relación al total de la Cartera Bruta

3. POR RESIDENCIA:

RESIDENCIA	No.	% (***)	\$us (*)
PERSONAS JURIDICAS RESIDENTES EN EL PAIS			
PERSONAS JURIDICAS NO RESIDENTES EN EL PAIS			
PERSONAS NATURALES RESIDENTES EN EL PAIS			
PERSONAS NATURALES NO RESIDENTES EN EL PAIS			
TOTAL		100%	(**)

(*) Saldo monetario a fin de mes

(**) Debe coincidir con el total de Cartera Bruta de la Forma FI-1 informada en la fecha

(***) Porcentajes con relación al total de la Cartera Bruta

FIRMA ADMINISTRADOR FONDO DE INVERSION

Datos con dos decimales

No se debe considerar a los participantes con saldo monetario = Cero (0)

**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA DE VALORES**

FORMA FI5

INFORMACION DEL MES DE.....DE.....

SOCIEDAD ADMINISTRADORA:.....

FONDO(S) DE INVERSION:.....

SOCIEDAD ADMINISTRADORA:.....

REPORTE MENSUAL DE PROMOTORES DE INVERSIÓN

I. Promotores de Inversión que están prestando servicios a la SAFI

Nombre	Ciudad (**)	Dirección (**)	Teléfono/Fax(**)	e-mail(**)	Entidad (*)

(*) Incluir, si corresponde, el nombre de la empresa o entidad mediante la cual presta servicios el Promotor de Inversión.

(**) Los datos de ciudad, dirección, teléfono, fax y e-mail son aquellos desde donde el Promotor de Inversión cumple sus funciones y deben ser permanentemente actualizados.

II. Nuevos Promotores de Inversión contratados en el mes

Fecha de Contratación	Nombre	Numero de C.I.	Curricula Vitarum (**)	Entidad (*)

(*) Incluir, si corresponde, el nombre de la empresa o entidad mediante la cual presta servicios el Promotor de Inversión.

(**) Marcar si se esta adjuntado el documento

III. Promotores de Inversión que dejaron de prestar servicios para la SAFI en el mes

Fecha de Retiro	Nombre

Representante Legal
SAFI

Nota.- El Informe debe ser enviado mensualmente, en el caso de no existir información, se debe reportar "sin movimiento".

FONDO DE INVERSIÓN: _____
 NUMERO DE REGISTRO EN EL RMV: _____
 SOCIEDAD ADMINISTRADORA: _____
 COMPOSICION DE CARTERA Y VALOR DE LA CUOTA DE FECHA: _____
 TIPO DE CAMBIO: _____

(Expresada en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

EMISOR	TITULO-VALOR	CANTIDAD TITULOS	PORCENTAJE	TOTAL (\$us)
DEVENGAMIENTO TITULOS DADOS EN REPORTE	//////////	//////////		
SALDOS OPERACIONES DE VENTA EN REPORTE	//////////	//////////		
LIQUIDEZ (EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS)	//////////	//////////		
OTROS	//////////	//////////		
TOTAL CARTERA BRUTA	//////////		100.00%	

DETERMINACION DEL VALOR DE LA CUOTA:

Valor de la Cartera Bruta - comisiones y gastos del día - PDPPOVR - IDPPPB - Otros

Número de Cuotas vigentes del día.

PDPPOVR = Premios Devengados por Pagar por Operaciones de Venta en Reporto.

IDPPPB = Intereses Devengados por Pagar por Préstamos Bancarios en el caso de Fondos de Inversión Abiertos.

(Se deberá incluir la fórmula y el cálculo con los datos correspondientes de la fecha)

CONCENTRACIÓN DE MONEDA

PORCENTAJE

NACIONAL
 EXTRANJERA
 CON MANTENIMIENTO DE VALOR

CONCENTRACIÓN DE LOS 10 PRINCIPALES PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE	% CONCENTRACION	MONTO (\$us)
No 1.	XX.XX%	
No. 2	XX.XX%	
.....	
.....	
No. 10	XX.XX%	
TOTAL (de los 10 participantes)	XX.XX%	

(No se deberá incluir el nombre o denominación social del participante)

(El % de concentración es resultante de cada monto con relación al total de la Cartera Bruta del Fondo)

NUMERO TOTAL DE PARTICIPANTES: _____ (no considerar a los participantes con saldo cero (0))

**Detalle de Marcación de Valores a
 Precios de Mercado del Día
 (Al)**

TIPO DE CARTERA : (PROPIA O DE CLIENTES)

Cartera	Código de Valoración	Datos Nominales					Anterior Hecho de Mercado			Datos Hoy					Diferencia
		Instrum.	Serie	Valor Nominal	Tasa de Rendimiento	Plazo	Fecha	Tasa de Rendimiento	Precio del Valor	Días Vida	Tasa de Rendimiento	Precio	Cantidad	Marcación	
Total															

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Informe de Valoración

Al

Tipo de Operación(*)	Instrumento	Serie	Código de Valorac.	Plazo Económico	Ultimo Hecho							Hoy				TOTAL	
					Valor Nom./Compra	Tipo (***)	Fecha	Días Vida	Plazo Económico	Tasa	Precio	Días Vida	Plazo Económico	Tasa	Precio		Cantidad
(1) Nombre del Fondo:																	
Moneda: Extranjera																	
Moneda: Nacional																	
													En Moneda Extranjera:				
													En Moneda Nacional:				
(2) Nombre del Fondo:																	
Moneda: Extranjera																	
Moneda: Nacional																	
													En Moneda Extranjera:				
													En Moneda Nacional:				
													SUBTOTAL CARTERA MONEDA EXTRANJERA:				
													SUBTOTAL CARTERA MONEDA NACIONAL:				
													TOTAL MONEDA EXTRANJERA:				
													TOTAL MONEDA NACIONAL:				

PLAZO ECONOMICO PROMEDIO DE LA CARTERA DEL FONDO (1) HOY: DÍAS (**)
 PLAZO ECONOMICO PROMEDIO DE LA CARTERA DEL FONDO (2) HOY: DÍAS (**)

FIRMA ADMINISTRADOR DEL FONDO DE INVERSION

(*) Disponible o Comprado en Firme = DIS, Comprado en Reporto = COR, Vendido en reporto = VER

(**) Promedio Ponderado calculado por el plazo económico con relación al TOTAL de cada instrumento de renta fija (incluye las operaciones de compra en reporto tomando en cuenta el plazo de la operación)

(***) Tipo de valuación a Tasa de Adquisición = ADQ o Tasa de Mercado = MER

**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA DE VALORES
BOLIVIA**

**MANUAL DE ENVIO DE INFORMACION FINANCIERA
A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS PARA
BOLSAS DE VALORES, AGENCIAS DE BOLSA,
SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN
Y FONDOS DE INVERSIÓN
VERSION 2**

SEPTIEMBRE, 2001

SEPTIEMBRE, 2001

MSIV-1-00

**MANUAL DEL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA PARA BOLSAS DE VALORES,
AGENCIAS DE BOLSA, SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN
Y FONDOS DE INVERSIÓN**

Contenido

- 1 Introducción
 - 1.1 Objetivos
 - 1.2 Contenido
 - 1.3 Actualizaciones
- 2 Nombre de las Tablas para el Sistema de Información Financiera
- 3 Información requerida de las Entidades Supervisadas
 - 3.1 Tabla de Balance General (Para Bolsas de Valores, Agencias de Bolsa y SAFI's)
 - 3.2 Tabla de Estado de Resultados (Para Bolsas de Valores y Agencias de Bolsa y SAFI's)
 - 3.3 Tabla de Estados de Cuenta (Fondos de Inversión)
 - 3.4 Tabla de Características de Cuentas Analíticas aperturadas por las Entidades (Para Bolsas de Valores, Agencias de Bolsa, SAFI's y Fondos de Inversión)
- 4 Aspectos tecnológicos en el desarrollo del sistema
- 5 Reglamento y procedimientos del sistema de información financiera
- 6 Proyecto de comunicaciones con las entidades
 - 6.1 Descripción del proyecto – Sistema de Mensajería de la SPVS-Net
 - 6.2 Diseño de la red de comunicaciones
- 7 Estándares técnicos

1 Introducción

1.1 Objetivos

La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), pone a disposición de las entidades supervisadas, el manual del Sistema de Información Financiera (SIF), con el objetivo de brindar la información necesaria para que puedan reportar la información requerida a la SPVS. Asimismo, servir de guía en los procedimientos y normas para la utilización adecuada de los sistemas de información que se vayan implantando.

1.2 Contenido

El presente manual contiene las instrucciones que deben seguir las Bolsas de Valores, Agencias de Bolsa y Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión para la preparación y envío de información hacia la SPVS.

Asimismo, se explican los procedimientos y estándares de comunicaciones para la transferencia de la información solicitada por la SPVS, conectándose directamente.

Los sistemas que apoyan este proceso se explican en los niveles generales y se presentan todas las tablas y diseños necesarios para cumplir con las normas y procedimientos de este manual.

1.3 Actualizaciones

La información contenida en el manual será actualizada vía el reemplazo o adición de hojas al mismo, con una comunicación escrita denominada "Circular - Manual Sistema de Información Financiera Intendencia de Valores", que será entregada a las entidades supervisadas con su correspondiente instructivo.

En el caso de alguna modificación, se reemplazará la(s) página(s) a las que se refiera la misma, considerando el estándar: MSIV-XX, que se especifica en el final de cada página y al lado derecho.

Para las inclusiones de páginas nuevas se tomará el número 00 del formato MSIV-XX-00 y se irá agregando un correlativo a cada página que se incluya.

MSIV : Significa manual de sistema de información financiera Intendencia de Valores, y
XX : Es el número de página del manual.
00 : Es el número de página adicional, solamente para inclusiones.

2. Nombre de las Tablas para el Sistema de Información Financiera

La entidad reportará la información bajo una estructura definida por la SPVS, la misma que está compuesta por tablas o archivos cuyo nombre deberá tener el siguiente formato:

Formato del nombre de las Tablas:

STAAAAMM.CCC

donde:

- S** = Sistema "V" Información Valores
- T** = Código de tabla dentro del sistema
- AAAA** = El año correspondiente al reporte de datos
- MM** = Mes correspondiente al reporte de datos
- CCC** = Sigla de la entidad, de acuerdo a la tabla de entidades

Ejemplo: a Julio de 2001

- S** = **V**
- T** = **A** (Tabla de Cuentas de Balance General)
B (Tabla de Cuentas de Estado de Resultados)
C (Tabla de Estados de Cuenta de Fondos de Inversión)
D (Tabla de Cuentas Analíticas abiertas por las entidades)

- AAAA** = **2001** (Año 2001)
- MM** = **07** (junio)
- CCC** = **Sigla de la entidad reportante**

Ejemplos

- VA200107.BBV** Tabla de Cuentas de Balance General de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. correspondiente al mes de julio de 2001.
- VB200107.BVS** Tabla de Cuentas de Estado de Resultados de la Agencia de Bolsa Credibolsa S.A. correspondiente al mes de julio de 2001.
- VA200107.MIB** Tabla de Cuentas de Balance General de la Agencia de Bolsa Mercantil Inversiones Bursátiles S.A. correspondiente al mes de julio de 2001.
- VB200107.BBC** Tabla de Cuentas de Estado de Resultados de la Agencia de Bolsa Bancruz S.A. correspondiente al mes de julio de 2001.
- VC200107.BSP** Tabla de Estados de Cuenta del Fondo de Inversión Bisa Premier correspondiente al mes de julio de 2001.

3. Información requerida de las Entidades Supervisadas

La información de Estados Financieros de las Bolsas de Valores, Agencias de Bolsa y SAFI's, así como los Estados de Cuenta de los Fondos de Inversión será presentada hasta horas 16:00 del día 10 del mes siguiente al de la información enviada, si este día coincidiera con un feriado, Sábado o Domingo, el plazo se postergará hasta el siguiente día hábil. Los archivos electrónicos deberán ser acompañados de los respectivos reportes impresos.

La información electrónica oficial debe ser remitida a las siguientes direcciones:

Intranet: Superval
Internet: http://rs.spvs.gov.bo

En caso de problemas se acepta por correo electrónico: ivalores@spvs.gov.bo

No será aceptada la información enviada a otras direcciones y por otros medios distintos a los indicados.

Las especificaciones de los archivos de las tablas requeridas son las siguientes:

- Archivos en formato ASCII
- Campos separados por comas y cada campo entre comillas (ya sea numérico o alfanumérico)
- Registros separados por líneas
- Para los números, se utilizará el punto para los decimales y **no** se utilizará separador de miles.
- Para los campos que no tienen información se utilizará lo siguiente: para los campos alfanuméricos, comillas (""), y cero ("0") para los campos numéricos.

Algunas consideraciones son:

- Identificar la sigla de la entidad de acuerdo al Anexo A
- Especificar la fecha de cierre del mes que se envía
- Especificar la moneda con el código correspondiente de acuerdo a las tablas siguientes
- No se permite el envío de datos negativos
- La información será rechazada si las cuentas no se encuentran en el correspondiente Plan Único de Cuentas
- Se debe enviar la información completa, incluyendo las cuentas título, excepto las cuentas que no tienen saldo y que no han tenido movimiento (tanto en el Debe como en el Haber).

3.1 Tabla de Cuentas de Balance General – Archivo: VAAAAAMM.CCC

Contiene la información de las cuentas de Balance General de las Bolsas de Valores, Agencias de Bolsa y Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión.

TABLA DE BALANCE GENERAL – VAAAAAMM.CCC			
Nombre del Campo	Tipo de Dato	Descripción	Ejemplos
cEntidad	Char(3)	Sigla de la Entidad que informa su Balance General.	BBV Bolsa Boliviana de Valores S.A. MIB Agencia de Bolsa MIBSA Lista adjunta de Siglas de Entidades Supervisadas.

fInformacion	Date	Contiene la fecha del último día del mes al que se presenta el Balance General.	2001-06-30 aaaa-mm-dd
cCuenta	Char(6)	Código de cuenta contable, según manual de cuentas vigente, hasta el nivel sub-cuenta. El sistema de codificación establecido hasta el nivel de sub-cuenta emplea los cinco primeros dígitos. (Sin tomar en cuenta los puntos separadores).	Capítulo : 100.00 Activo Grupo: 180.00 Otros Activos Cuenta: 181.00 Bienes Diversos Sub-cuenta: 181.01 Bienes Alquilados
cMoneda	Char(1)	El sexto dígito diferencia los saldos por moneda, de la siguiente forma: 0 Integrador: Comprende la suma de los saldos en Moneda Nacional, Dólares estadounidenses y con Mantenimiento de Valor. 1 Moneda Nacional 2 Dólares estadounidenses 3 Con Mantenimiento de Valor	0 Integrador: Comprende la suma de los saldos en Moneda Nacional, Dólares Estadounidenses y con Mantenimiento de Valor. 1 Moneda Nacional 2 Dólares estadounidenses 3 Con Mantenimiento de Valor
cAnalitica	Char(2)	Se identifica con los séptimo y octavo dígitos.	Cuenta Analítica 181.01.1.01 Valor actualizado Bienes alquilados 01
mSaldoDebeAnterior	Decimal(16,2)	Monto del saldo al Debe con que se inicia el mes correspondiente.	63373, 0
mSaldoHaberAnterior	Decimal(16,2)	Monto del saldo al Haber con que se inicia el mes correspondiente.	0, 11991
mMovimientoDebe	Decimal(16,2)	Total monto de los movimientos que se han realizado al Debe durante el mes correspondiente.	0, 6
mMovimientoHaber	Decimal(16,2)	Total monto de los movimientos que se han realizado al Haber durante el mes correspondiente.	11991, 0
mSaldoDebeActual	Decimal(16,2)	Monto del saldo al Debe con que se cierra el mes correspondiente.	24564, 0
mSaldoHaberActual	Decimal(16,2)	Monto del saldo al Haber con que se cierra el mes correspondiente.	0, 8

Ejemplos:

"BBV","2001-06-30","110.00","0","","63373","0","0","38808","24565","0"

"CBA","2001-06-30","151.06","0","","451200","0","0","0","451200","0"

3.2 Tabla Cuentas de Estado de Resultados – Archivo: VBAAAAMM.CCC

Contiene la información de las cuentas de Estado de Resultados de las Bolsas de Valores, de las Agencias de Bolsa y de las SAFI's.

TABLA DE ESTADO DE RESULTADOS – VBAAAAMM.CCC			
Nombre del Campo	Tipo de Dato	Descripción	Ejemplos
cEntidad	Char(3)	Sigla de la Entidad que informa su Estado de Resultados.	BBV Bolsa Boliviana de Valores S.A. MIB Agencia de Bolsa MIBSA Lista adjunta de Siglas de Entidades Supervisadas.
FInformacion	Date	Contiene la fecha del último día del mes que se presenta el Estado de Resultados.	2001-06-30 aaaa-mm-dd
cCuenta	Char(6)	Código de cuenta contable, según manual de cuentas vigente, hasta el nivel sub-cuenta. El sistema de codificación establecido hasta el nivel de sub-cuenta emplea los cinco primeros dígitos. (Sin tomar en cuenta los puntos separadores).	Capítulo : 400.00 Egresos Grupo: 450.00 Gastos Administrativos Cuenta: 451.00.M Gastos de Personal Sub-cuenta: 451.03.M Horas Extras
cMoneda	Char(1)	El sexto dígito diferencia los saldos por moneda, de la siguiente forma: 0 Integrador: Comprende la suma de los saldos en Moneda Nacional, Dólares estadounidenses y con Mantenimiento de Valor. 1 Moneda Nacional 2 Dólares estadounidenses 3 Con Mantenimiento de Valor	0 Integrador: Comprende la suma de los saldos en Moneda Nacional, Dólares estadounidenses y con Mantenimiento de Valor. 1 Moneda Nacional 2 Dólares estadounidenses 3 Con Mantenimiento de Valor
CAnitica	Char(2)	Se identifica con los séptimo y octavo dígitos.	Cuenta Analítica: 451.14.0.01 Caja de Salud 01
mSaldoDebeAnterior	Decimal(16,2)	Monto del saldo al Debe con que se inicia el mes correspondiente.	54700, 0, 1
mSaldoHaberAnterio	Decimal(16,2)	Monto del saldo al Haber con que se inicia el mes correspondiente.	0, 2560
mMovimientoDebe	Decimal(16,2)	Total monto de los movimientos que se han realizado al Debe durante el mes correspondiente.	13763, 0, 6
mMovimientoHaber	Decimal(16,2)	Total monto de los movimientos que se han realizado al Haber durante el mes correspondiente.	0, 3
mSaldoDebeActual	Decimal(16,2)	Monto del saldo al Debe con que se cierra el mes correspondiente.	62283, 0

mSaldoHaberActual	Decimal(16,2)	Monto del saldo al Haber con que se cierra el mes correspondiente.	0, 11991, 8
-------------------	---------------	--	-------------

Ejemplos:

“BBV”, “2001-06-30”, “547.00”, “0”, “”, “48520”, “0”, “13763”, “0”, “62283”, “0”
 “CBA”, “2001-06-30”, “452.00”, “0”, “”, “0”, “11991”, “0”, “0”, “0”, “11991”
 “PRO”, “2001-06-30”, “451.14”, “0”, “01”, “0”, “6”, “0”, “2”, “0”, “8”

3.3 Tabla Cuentas de Estados de Cuenta – Archivo: VCAAAMM.CCC

Contiene la información de los Estados de CuentaS 800 y 900 de los Fondos de Inversión.

TABLA DE ESTADOS DE CUENTA – VBAAAAMM.CCC			
Nombre del Campo	Tipo de Dato	Descripción	Ejemplos
cEntidad	Char(3)	Sigla de la Entidad que informa su Estados de Cuenta.	BSP Bisa Premier Lista adjunta de Siglas de Fondos de Inversión.
flInformacion	Date	Contiene la fecha del último día del mes que se presenta el Estados de Cuenta.	2001-06-30 aaaa-mm-dd
cCuenta	Char(6)	Código de cuenta contable, según manual de cuentas vigente, hasta el nivel sub-cuenta. El sistema de codificación establecido hasta el nivel de sub-cuenta emplea los cinco primeros dígitos. (Sin tomar en cuenta los puntos separadores).	Grupo: 800.00 Derechos del Patrimonio Autónomo Cuenta: 810.00 Disponibilidades Sub-cuenta: 812.01 Cuentas Corrientes en Bancos del País Moneda Nacional
cMoneda	Char(1)	El sexto dígito diferencia los saldos por moneda, de la siguiente forma: 0 Integrador: Comprende la suma de los saldos en Moneda Nacional, Dólares estadounidenses y con Mantenimiento de Valor. 1 Moneda Nacional 2 Dólares estadounidenses 3 Con Mantenimiento de Valor	0 Integrador: Comprende la suma de los saldos en Moneda Nacional, Dólares Americanos y con Mantenimiento de Valor. 1 Moneda Nacional 2 Dólares estadounidenses 3 Con Mantenimiento de Valor
cAnalitica	Char(2)	Se identifica con los séptimo y octavo dígitos.	Cuenta Analítica: 882.01.1.01 Bancos y Entidades Financieras a Corto Plazo 02

mSaldoDebeAnterior	Decimal(16,2)	Monto del saldo al Debe con que se inicia el mes correspondiente.	24990343, 249980065, 0
mSaldoHaberAnterior	Decimal(16,2)	Monto del saldo al Haber con que se inicia el mes correspondiente.	0,28874338
mMovimientoDebe	Decimal(16,2)	Total monto de los movimientos que se han realizado al Debe durante el mes correspondiente.	10827276, 0
mMovimientoHaber	Decimal(16,2)	Total monto de los movimientos que se han realizado al Haber durante el mes correspondiente.	0, 25477155
mSaldoDebeActual	Decimal(16,2)	Monto del saldo al Debe con que se cierra el mes correspondiente.	35817619, 224502910, 0
mSaldoHaberActual	Decimal(16,2)	Monto del saldo al Haber con que se cierra el mes correspondiente.	0, 7987

Ejemplos:

"FOL","2001-06-30","810.00","0","","24990343","0","10827276","0","35817619","0"

"EFE","2001-06-30","860.00","0","","249980065","0","0","25477155","224502910","0"

"PRD","2001-06-30","882.01","1","02","360830790","28874338","0","25477155","389705128"0"

3.4 Tabla de Cuentas Analíticas abiertas por las Entidades – Archivo: VDAAAAMM.CCC

Contiene información de las Cuentas Analíticas abiertas por las entidades, para diferenciar de las establecidas por la SPVS el nivel será siempre 6.

TABLA DE CUENTAS ANALITICAS ABIERTAS POR LAS ENTIDADES – VDAAAAMM.CCC			
Nombre del Campo	Tipo de Dato	Descripción	Ejemplos
cEntidad	Char(3)	Sigla de la Entidad que informa las cuentas recién abiertas.	BBV Bolsa Boliviana de Valores S.A. MIB Agencia de Bolsa MIBSA Lista adjunta de Siglas de Entidades Supervisadas.
cCuenta	Char(6)	Código de cuenta contable, según manual de cuentas vigente, hasta el nivel sub-cuenta. El sistema de codificación establecido hasta el nivel de sub-cuenta emplea los cinco primeros dígitos. (Sin tomar en cuenta los puntos separadores).	Sub-cuenta: 415.14 Aportes por Cargas Sociales.
cMoneda	Char(1)	El sexto dígito diferencia los saldos por moneda, de la siguiente forma: 0 Integrador: Comprende la suma de los saldos en Moneda Nacional, Dólares Americanos y con Mantenimiento de Valor. 1 Moneda Nacional 2 Dólares estadounidenses 3 Con Mantenimiento de Valor	0 Integrador: Comprende la suma de los saldos en Moneda Nacional, Dólares estadounidenses y con Mantenimiento de Valor. 1 Moneda Nacional 2 Dólares estadounidenses 3 Con Mantenimiento de Valor
cAnalítica	Char(2)	Código de Cuenta Analítica abierta por la Entidad.	Cuenta Analítica: 01 Boliviana Ciacruz
cNegativo	Char(1)	Indica si la cuenta acepta negativos.	N No acepta números negativos. S Acepta números negativos.
cTipoCuenta	Char(2)	Indica el Tipo de Cuenta.	A ACTIVO P PASIVO C PATRIMONIO E EGRESOS I INGRESOS OA ORDEN ACREEDORAS OD ORDEN DEUDORAS Ver lista adjunta
tDescripcion cNivel	Char(255) Integer	Nombre de la cuenta. Nivel al que corresponde la cuenta. Sólo se debe abrir a nivel 6.	Boliviana Ciacruz 6
cCuentaPadre	Char(6)	Cuenta Padre a la que pertenece la cuenta abierta.	415.14

4. Aspectos tecnológicos en el desarrollo de los sistemas

Arquitectura

Se ha definido la arquitectura tecnológica que soportará el Sistema Información Financiera, tanto a nivel de software como a nivel de hardware.

Dentro del esquema tecnológico se ha establecido lo siguiente:

- a) Base de datos, de tipo Relacional
- b) Procesamiento distribuido
- c) Seguridad y consistencia de información
- d) Herramientas de Hardware y software

a) Base de datos de tipo Relacional

La SPVS internamente ha elegido como herramienta de Base de datos al ACCESS, que permite establecer, en forma óptima, las relaciones entre los datos de las operaciones.

Los nuevos modelos contemplan el uso de una base de datos relacional como el ACCESS, que permita flexibilidad para la consulta y la generación de productos y así como la integración de diferentes paquetes y otras necesidades.

b) Procesamientos distribuido

Para este efecto se tiene previsto lo siguiente:

La captura y validación de los datos, la recepción y actualización de la base de datos se realizará en la IV.

La generación de los resultados para las diferentes áreas serán procesos que se ejecutarán en los equipos principales de procesamiento de datos, en forma rutinaria.

La Generación de productos no Rutinarios se realizará en las estaciones inteligentes de cada usuario.

c) Seguridad y Consistencia de Información

Este tópico consta de los siguientes puntos:

Seguridad en la entidad supervisada (Captura).

Seguridad en el envío de la información (Transmisión).

Seguridad (Consistencia-Integridad) de la base de datos en la IV.

Seguridad en el envío y recepción de información electrónica

En el proceso de transmisión electrónica de información entre la SPVS y las entidades supervisadas, existirán controles de hardware y software para que la transmisión sea realizada con todas las medidas de seguridad que garanticen la integridad de la información que es enviada.

Este proceso está respaldado por el "protocolo" de transmisión a utilizarse y el medio adecuado para la fácil interconexión entre los servidores, los diferentes canales por los cuales llegará la información, y los controles de transmisión que posibilitan los equipos adquiridos.

Asimismo, el sistema contemplará un módulo de recepción de datos desarrollado con el objeto de controlar los datos que están siendo recibidos.

Estos servicios nos permitirán detectar errores en la transmisión para así poder solicitar un reenvío de la misma.

Seguridad y Consistencia-Integridad de la Base de datos

Se cuenta con un servidor de datos principal que estará a disposición de todas las áreas y los usuarios que tengan permiso para acceso a estos servicios. Existe un control a nivel de Unidad lógica (LUW) que permitirá que la información sea consistente e íntegra en toda la Base de datos, permitiendo que los datos sean actualizados de forma íntegra en todas las tablas que lo contienen.

Asimismo, se establece un mecanismo de seguridad por "perfiles de usuarios", donde sólo los usuarios autorizados tengan acceso a la información que le corresponde, definiéndose para esto niveles de seguridad de acuerdo a las labores que se desarrollan dentro de la IV y en las entidades supervisadas.

d) Herramientas tecnológicas a utilizarse (Hardware-Software)

Los principales equipos con los que se cuenta son:

Hardware

Dos Servidores con Windows NT y Lotus Notes para los envíos en Línea a la SPVS
Cualquier Browser de navegación en Internet para utilización en las Consultas
Correo electrónico
Lenguaje de programación Visual Basic para los programas de captura y validación en las entidades.
Routers y Modems para la comunicación electrónica
1 piloto con 4 líneas telefónicas para conexiones discadas
Software de comunicaciones y seguridad
Equipos de seguridad en la SPVS

5. Reglamento y Procedimientos del Sistema de Información

RMSI - 001 De la responsabilidad de la información

001.1) La responsabilidad en los datos enviados a la IV

La entidad supervisada es responsable del contenido, validación y envío de los datos hacia la IV.

001.2) La validación de datos

Se cuenta con un sistema de validación de datos, sin embargo la validación de los datos que se envían a la SPVS es de responsabilidad exclusiva de las entidades supervisadas.

RMSI - 002 De Los plazos de entrega de información

Los plazos de envío a la SPVS de cada uno de los archivos de datos y formatos escritos han sido definidos hasta horas 16:00 del día 10 del mes siguiente al de la información enviada. En el caso de que la fecha de envío de información corresponda a un día no hábil, el plazo se extenderá hasta el día hábil siguiente.

SISTEMA	ARCHIVO	DESCRIPCION	FECHA TOPE
Sistema de Información Financiera	VTAAAAMM.BBB	Datos de los archivos de Estados Financieros	Datos mensuales hasta horas 16:00 del día 10 del mes siguiente al de la información.

RMSI - 003: Los medios de transmisión

003.1) La transmisión de los datos hacia la SPVS

La transmisión de datos desde las entidades se realizará en forma electrónica, utilizando como medios los especificados en el capítulo sobre comunicaciones.

003.2) Los medios de transmisión de datos en forma “discada” o telefónica

Para la transmisión de datos hacia la SPVS con enlaces “discados” o telefónicos las entidades deben contar con lo siguiente:

- Un Teléfono con línea externa directa
- Un módem de transmisión de datos mínimo de 9,600bps.

003.3) Estándar de formato de archivos para el envío de información

Se ha estandarizado a un único formato de archivos para el reporte de todos los sistemas hacia la SPVS, formatos "ASCII".

RMSI - 004: Del almacenamiento de información

005.1) El almacenamiento y acceso a la información

La información de los Estados Financieros será almacenada en una base de datos única, la misma que permitirá el acceso a la información disponible.

005.2) Publicaciones a través de la red

La SPVS posibilita el acceso de información pública a través de la SPVS-Net y en forma de publicaciones rutinarias.

6. Proyecto de comunicaciones con las entidades

6.1 Descripción del Proyecto SPVS-Net – Sistema de Mensajería de la SPVS

La mensajería es un sistema implementado por la SPVS para el envío diario de información desde las entidades supervisadas, para eliminar de esta manera uso de disquetes para la transferencia de información. Otra función es la de medio de comunicación entre la Superintendencia y las entidades supervisadas.

Su funcionamiento se asemeja al correo electrónico, con la diferencia que este sistema está implementado con una interface de navegador web (MS Internet Explorer, Netscape Navigator, etc.) y conectado directamente a las bases de datos de la SPVS para la integración automática de información enviada con los sistemas de control implementados por la Superintendencia.

6.2 Diseño de red de comunicaciones

Las entidades pueden conectarse a la SPVS-Net de dos formas: dedicada o discada:

Conexiones discadas:

Permite ingresar por medio de líneas telefónicas compartidas por medio de COTEL.

Equipamiento necesario:

- PC con navegador Internet
- Módem
- Línea telefónica compartida

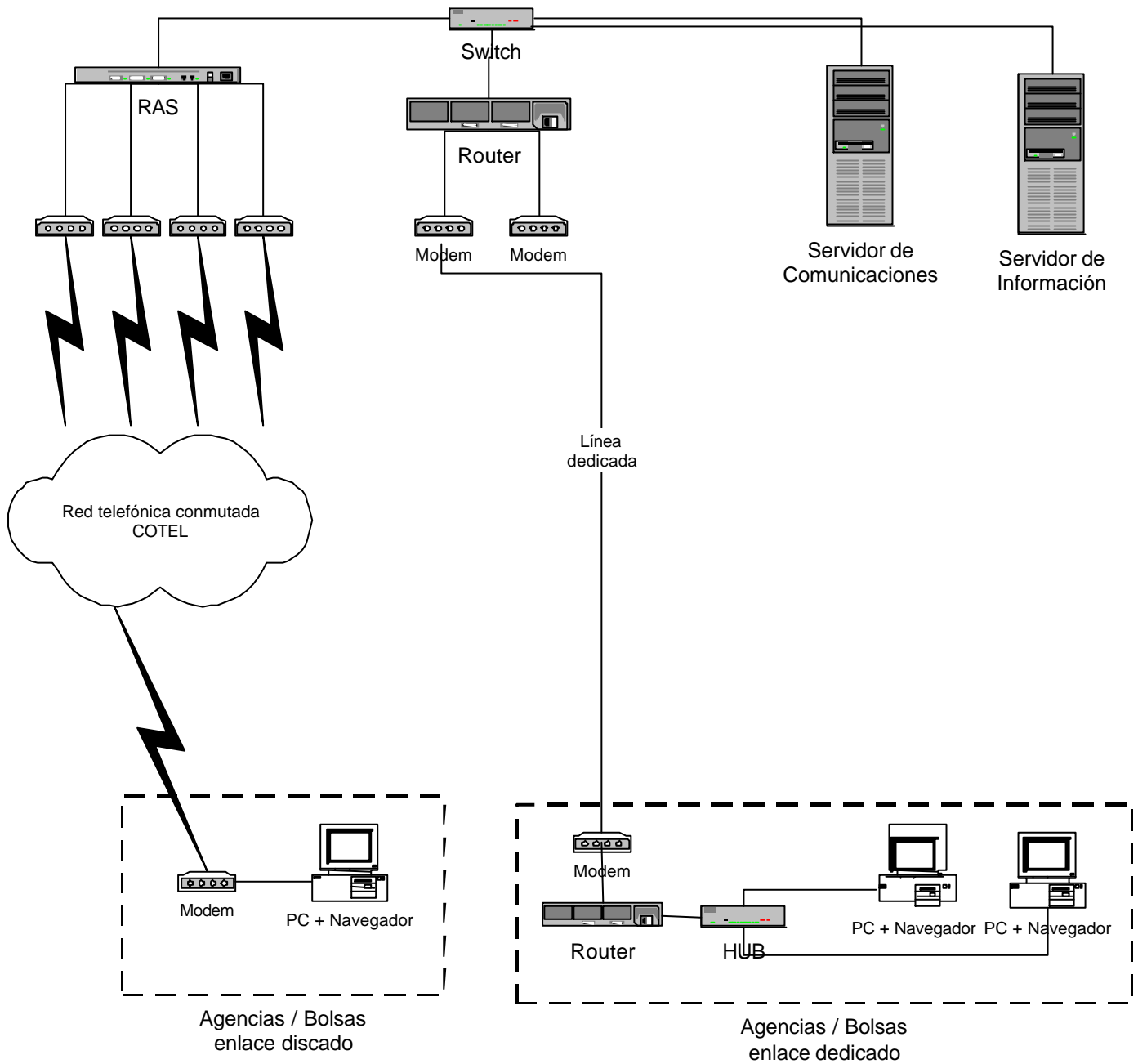
Conexiones dedicadas:

Permite conectar una red a la red de la SPVS.

Equipamiento necesario:

- PC navegador Internet
- Router
- Línea dedicada (ENTEL, COTEL, otros)

Red de Comunicaciones



7. Estándares técnicos

Hardware

- Cualquier equipo de computación (PC, Apple, PowerPC)
- Módem de 14.4 kb mínimo, recomendado 33.6 kb

Software

- Navegador web, MS Internet Explorer 4.0 o mayor, Netscape 3.0 o mayor para cualquier sistema operativo
- Software de conexión PPP para protocolo TCP-IP

Anexo A

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA DE VALORES
Códigos al 31-07-2001

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO
AGENCIAS DE BOLSA	
Agencia de Bolsa Filial Banco Santa Cruz S.A.	BBC
Bisa S.A. Agente de Bolsa	BIA
Compañía Americana de Inversiones S.A. Agencia de Bolsa	CAI
Credibolsa Agente de Bolsa Filial del Banco de Crédito de Bolivia S.A.	CBA
Mercantil de Inversiones Bursátiles S.A. Agente de Bolsa del Banco Mercantil S.A.	MIB
Nacional de Valores S.A. Agente de Bolsa	NVA
Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa	PAN
Probolsa S.A. Agente de Bolsa	PRO
Sudamer Valores S.A. Agencia de Bolsa	SER
Sudaval Agentes de Bolsa S.A.	SUD
Valores Bursátiles La Paz S.A. Agente de Bolsa Filial del Banco de La Paz S.A.	VLP
Valores Unión S.A. Filial del Banco de la Unión S.A.	VUN
SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN	
BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	SBI
Citicorp Securities Bolivia S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	SCS
Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	SCF
Fondos Bancruz - Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	SFB
Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	SFO
Nacional Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	SNA
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Mercantil S.A.	SME
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A.	SUN
FONDOS DE INVERSIÓN	
BISA Capital Fondo de Inversión Abierto	BSK
BISA Premier Fondo de Inversión Abierto	BSP
Credifondo Renta Fija Fondo de Inversión Abierto	CFO
Efectivo Fondo de inversión	EFE
Fondo de Inversión Mutuo Unión	UNI
Fortaleza Liquidez Fondo de Inversión Abierto	FOL
Fortaleza Porvenir Fondo de Inversión Abierto	FOP
Fortaleza Produce Ganancia Fondo de Inversión	PRD
Mercantil Fondo Mutuo	MFM
Portafolio Fondo de Inversión	PBC
Renta Clasic Fondo de Inversión Abierto	RCL

Códigos de tipos de moneda

- 10 Moneda Nacional
- 11 Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor
- 12 Moneda Extranjera

Nota.- La Codificación será constantemente ampliada y actualizada.
Cualquier duda o consulta debe ser realizada a la Intendencia de Valores

Códigos de Partidas Contables

Fondos de Inversión

CUENTA	Tipo Cuenta
800	A
810	A
820	A
830	A
840	A
850	A
860	A
880	E
890	OD
900	PC
910	P
920	P
930	P
940	P
960	C
980	I
990	OA

SAFI's

Cuenta	Tipo Cuenta
100	A
200	P
300	C
400	E
500	I
600	OD
700	OA
800	DP
900	OP

Agencias y Bolsa

Cuenta	Tipo Cuenta
100	A
200	P
300	C
400	E
500	I
600	OD
700	OA

**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA DE VALORES
BOLIVIA**

VERSION ACTUALIZADA

MANUAL DEL SISTEMA DE MONITOREO DE OPERACIONES

SEPTIEMBRE, 2001

Septiembre, 2001

MSM-1-00

MANUAL DEL SISTEMA DE MONITOREO DE OPERACIONES

Contenido

- 1 Introducción
 - 1.1 Objetivos
 - 1.2 Contenido
 - 1.3 Actualizaciones
 - 2 Sistema de monitoreo de operaciones
 - 2.1 Definición
 - 2.2 Objetivos
 - 2.3 Funciones Principales
 - 2.4 Resultados Principales
 - 3 Nombre de las Tablas de Información
 - 4 Información requerida a las Bolsas de Valores
 - 4.1 Tabla de Operaciones
 - 4.2 Tabla de Características de Títulos
 - 4.3 Tabla de Registro de Acciones para Subasta
 - 4.4 Tabla de Registro de Empresas Emisores para Mesa de Negociación
 - 4.5 Tabla de Características de Cupones
 - 5 Información requerida a los Agencias de Bolsa (*) y SAFI's (**)
 - 5.1 Tabla de Operaciones (*)
 - 5.2 Tabla de Movimiento de la Cartera de Agencias de Bolsa (*)
 - 5.3 Tabla de Cartera (*)
 - 5.4 Tabla de Valoración de Cartera (*) (**)
 - 6 Información requerida a los Fondos de Inversión
 - 6.1 Tabla Valor de Cartera
 - 6.2 Tabla Datos adicionales del Valor de Cartera
 - 7 Aspectos tecnológicos en el desarrollo del sistema
 - 8 Reglamento y procedimientos del sistema de información
 - 9 Proyecto de comunicaciones con las entidades
 - 9.1 Descripción del proyecto SUPERVAL – Sistema de Mensajería de la SPVS
 - 9.2 Diseño de la red de comunicaciones
 - 10 Estándares técnicos
- Anexo A Tablas de las Siglas de Agencias de Bolsa, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, Fondos de Inversión, Emisores, Tipos de Instrumento y Códigos de Tipos de Moneda

1 Introducción

1.1 Objetivos

La Intendencia de Valores (IV), pone a disposición de las entidades supervisadas, el manual del sistema de monitoreo, con el objetivo de brindar la información necesaria para que puedan reportar la información requerida a la IV. Asimismo, servir de guía en los procedimientos y normas para la utilización adecuada de los sistemas de información que se vayan implantando.

1.2 Contenido

El presente manual contiene las instrucciones que deben seguir las entidades supervisadas para la preparación y envío de información hacia la IV.

Asimismo, se explican los procedimientos y estándares de comunicaciones para la transferencia de la información de las operaciones realizadas en el Mercado de Valores, conectándose directamente a la SUPERVAL.

Los sistemas que apoyan este proceso se explican en los niveles generales y se presentan todas las tablas y diseños necesarios para cumplir con las normas y procedimientos de este manual.

1.3 Actualizaciones

La información contenida en el manual será actualizada vía el reemplazo o adición de hojas al mismo, con una comunicación escrita denominada "Circular - Manual Sistema de Monitoreo", que será entregada a las entidades supervisadas con su correspondiente instructivo.

En el caso de alguna modificación, se reemplazará la(s) página(s) a las que se refiera la misma, considerando el estándar: MSM-XX, que se especifica en el final de cada página y al lado derecho.

Para las inclusiones de páginas nuevas se tomará el número 00 del formato MSI-XX-00 y se irá agregando un correlativo a cada página que se incluya.

MSM : Significa manual de sistema de monitoreo y

XX : Es el número de página del manual.

00 : Es el número de página adicional, solamente para inclusiones.

2 Sistema de monitoreo de las operaciones en el Mercado de Valores

2.1 Definición

Básicamente, un Sistema de Monitoreo de Operaciones es un observador del comportamiento de ciertas variables, las cuales están contenidas en el siguiente tipo de información:

- Seguimiento de las Operaciones en:
 - Rueda de las Bolsas de Valores.
 - Subasta de Acciones de Empresas emisoras no Inscritas en el Registro de Mercado de Valores.
 - Mesa de Negociación (Pagarés, Letras de Cambio, Facturas Cambiarias)
 - Extra Rueda
 - Operaciones de Mercado Primario.
 - Operaciones de Cruce de Registros.
 - Operaciones de Dividendos.
- Información del movimiento de la cartera de los Agentes de Bolsa.
- Información de la valoración de cartera y determinación del Valor de las Cuotas de los Fondos de Inversión.
- Información sobre la valoración de cartera y marcación de precios

El período de observación de una variable monitoreada puede ser:

- Diario
- Semanal
- Mensual
- Trimestral
- Semestral
- Anual
- Otra especificación

El sistema de monitoreo de operaciones es utilizado como una Herramienta de Análisis y Supervisión que permite controlar y dar seguimiento a las operaciones que se realizan en el Mercado de Valores.

Es uno de los instrumentos con los que cuenta la Intendencia de Valores, que le permite, en parte, cumplir con las atribuciones que le confiere la Ley de Valores. La automatización de éste instrumento permite que dichas atribuciones sean realizadas de manera oportuna y confiable.

2.2 Objetivos

Los principales objetivos y alcances del Sistema de Monitoreo de Operaciones son:

- Automatizar las actividades y procesos para el control de monitoreo de las operaciones que realizan los Intermediarios y las Bolsas de Valores y su adecuación a la normativa y leyes vigentes.
- Establecer mecanismos de alerta para una adecuada supervisión de las operaciones bursátiles.
- Generar una base de datos única de las operaciones bursátiles en el Mercado de Valores que permita brindar información oportuna para controlar y dar seguimiento a las operaciones que se realizan en las diferentes Bolsas de Valores y los Intermediarios.
- Generar Resultados Internos y Externos, necesarios para la supervisión de las Operaciones y las publicaciones que genere la SPVS.
- Generar en forma automática los controles necesarios para una adecuada supervisión de las Operaciones Bursátiles.
- Realizar en forma más eficiente y segura el traspaso de información entre las entidades supervisadas (Bolsas de Valores, Agencias de Bolsa y Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión) y la Intendencia de Valores.
- Desarrollar información histórica que permita evaluar y proyectar las diferentes situaciones y variaciones que presentan las operaciones bursátiles.

2.3 Funciones principales

El Sistema de Monitoreo de Operaciones tiene como funciones principales las siguientes:

Función Principal	Descripción
Transmisión electrónica de información desde las entidades supervisadas hacia la Intendencia de Valores.	<p>Esta función permitirá que las entidades supervisadas envíen su información en forma electrónica hacia la IV.</p> <p>La transmisión electrónica de datos tendrá mecanismos de control, para garantizar la seguridad del envío y la calidad de los datos transmitidos, con el objeto de asegurar que la información que es enviada pueda ser recibida en la IV en su totalidad, con oportunidad y sin ninguna alteración.</p> <p>La transmisión de datos de operaciones es en forma diaria.</p>
Carga y validación de la información de las operaciones que se transmiten hacia la IV.	<p>Programas desarrollados que servirán para capturar y validar la información de cada entidad.</p>
Consolidación de información en una base de datos que tenga la información de las operaciones bursátiles. Registro de la Cartera de Inversiones que administran los Agentes. Registro y control de la Valoración de Cartera y determinación del Valor de las Cuotas de los Fondos de Inversión. Control de la Valoración de cartera y marcación de precios.	<p>Se consolidará y actualizará la información reportada por las entidades de acuerdo al orden de llegada de la misma, con el objeto de contar con información en línea de todas las operaciones que se realizan para cada entidad.</p>
Generación de resultados para las diferentes áreas de la Intendencia de Valores.	<p>El sistema brindará resultados preestablecidos para las diferentes áreas de la Intendencia de Valores.</p>
Generación de información para las publicaciones rutinarias de la Intendencia de Valores.	<p>Como resultados de este proceso se obtiene Información resumida de las operaciones bursátiles, así como para publicaciones, el boletín y la memoria.</p>

Septiembre, 2001

MSM-7-00

2.4 Resultados Principales

a) Generación de reportes de validación de la información enviada por cada una de las Bolsas de Valores, sus Agencias de Bolsa y las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión.

Son reportes que permiten conocer los errores que pudieran existir en los datos reportados por las entidades supervisadas a la Intendencia de Valores.

Son reportes que permite conocer los errores de igualdad de información que pudieran existir entre las Bolsas de Valores y cada uno de sus Agencias de Bolsas.

b) Reportes complementarios

- Detalle y Resumen de las Operaciones realizadas en el Mercado de Valores
- Detalle y Resumen de Operaciones por diversas clasificaciones:
 - Bolsas de Valores
 - Agencias de Bolsa
 - Emisor
 - Plazo de Vencimiento
 - Moneda
 - Valor
 - Plazos (30,60,180,360,720,+)
 - Tipos de Clientes
 - Lugar de Negociación
 - Tipo de Negociación
- Vencimiento anticipado de operaciones de Reporto
- Valores inscritos en la fecha
- Indicadores Relevantes sobre Operaciones Bursátiles
 - Promedios Ponderados de Tasas de Intereses a 28 días
 - Variación absoluta de las Tasas de Intereses Promedio Ponderadas a 28 días
 - Participación de instrumentos en la fecha
- Cartera Diaria de los Fondos de Inversión clasificada por:
 - Emisor
 - Comprados en Reporto
 - Comprados Definitivamente
 - Títulos Valor
 - Moneda
- Indicadores
 - Cartera y Valor de la Cuota expresada en dólares americanos
 - Cartera
 - Valor de la Cuota

- Tasa de rendimiento Promedio (Tasa de rendimiento promedio neta anualizada a 30 días después del cobro de comisiones – Cálculo de cuota de hace 30 días y valor de cuota de la fecha)
- % Comisión promedio cobrada (cobrada por la Sociedad Administradora en el último mes, porcentaje anual aplicado sobre la cartera bruta diaria, incluye gastos por administración del fondo, además de comisiones por éxito)
- Rendimiento
 - A un día
 - Últimos 30 días
 - Últimos 90 días
 - Últimos 180 días
 - Últimos 360 días
 - Últimos 720 días
- Concentración de cartera
 - Sólo incluye los 5 principales emisores
- Evolución de Cartera administrada

3. Nombre de las Tablas de información

La entidad reportará la información bajo una estructura definida por la IV, la misma que está compuesta por tablas o archivos cuyo nombre deberá tener el siguiente formato:

Formato del nombre de las Tablas:

SAAMDDT.BBB

donde:

- S** = Sistema "M" Monitoreo de Operaciones
- AA** = El último dígito del año referido al reporte de datos
- MM** = Mes correspondiente al reporte de datos
- DD** = Día correspondiente al reporte de datos
- T** = Código de tabla dentro del sistema
- BBB** = Sigla de la entidad, de acuerdo a la tabla de entidades

Ejemplo: archivo de datos de Monitoreo de Operaciones, fecha de archivo 1998-10-08

- S** = **M**
- AA** = **99** (Año 1999)
- MM** = **10** (Octubre)
- DD** = **08** (Día 08)
- T** = **A** (Tabla de operaciones)
- B** (Tabla de Características de Títulos)
- C** (Tabla de Registro de Acciones para Subasta)
- D** (Tabla de Registro de Empresas Emisoras para Mesa de Negociación y Subasta de Acciones)
- E** (Tabla de Características de Cupones)
- F** (Tabla de Movimiento de la Cartera de Agencias de Bolsa)
- G** (Tabla de Valor de Cartera de Fondos de Inversión)
- H** (Tabla de Datos Adicionales del Valor de Cartera de Fondos de Inversión)
- I** (Tabla de Cartera de Agencias de Bolsa)
- J** (Tabla de Valoración de Cartera de Agencias de Bolsa, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y Fondo de Inversión)
- K** (Tabla de Marcación de Precios para Valores de Renta Fija)
- L** (Tabla de Marcación de Precios para Valores de Renta Variable)

BBB = Sigla de la entidad reportante

Ejemplos

- M991008A.BBV** Tabla de Operaciones Bolsa Boliviana de Valores
- M991008B.BBV** Tabla de Características de Títulos Bolsa Boliviana de Valores
- M991008C.BBV** Tabla de Registro de Acciones para Subasta Bolsa Boliviana de Valores
- M991008D.BBV** Tabla de Registro de Empresas Emisoras para Mesa de Negociación Bolsa Boliviana de Valores
- M991008E.BBV** Tabla de Características de cupones Bolsa Boliviana de Valores
- M991008A.MIB** Tabla de Operaciones Mercantil Inversiones Bursátiles S.A.
- M991008F.VUN** Tabla de Movimiento de la Cartera Valores Unión S.A.

M991008G.BSP

Tabla de Valor de Cartera Fondo de Inversión BISA PREMIER

Septiembre, 2001

MSM-11-00

4. Información requerida de las Bolsas de Valores

La información de todas las operaciones realizadas en el Mercado de Valores será presentada hasta horas 11:00 del siguiente día hábil al día en que se efectuaron las operaciones, incluyendo Operaciones de Mercado Primario. La forma de envío será a través de Correo Electrónico.

La información electrónica oficial debe ser remitida a las siguientes direcciones:

Intranet: Superval
Internet: http://rs.spvs.gov.bo

En caso de problemas se acepta por correo electrónico: ivalores@spvs.gov.bo

No será aceptada la información enviada a otras direcciones y por otros medios distintos a los indicados.

Las especificaciones de los archivos de las tablas requeridas son las siguientes:

- Archivos en formato ASCII
- Campos separados por comas y cada campo entre comillas (ya sea numérico o alfanumérico)
- Registros separados por líneas
- Para los números, se utilizará el punto para los decimales y **no** se utilizará separador de miles.
- Para los campos que no tienen información se utiliza comillas ("").

4.1 Tabla Operaciones – Archivo: MAAMDDA.BBV

Contiene las operaciones realizadas por las Agencias de Bolsa en el Mercado de Valores y registradas en la Bolsa de Valores, donde se opera. Las Operaciones que se realizan en:

- *Rueda de la Bolsa* Se refiere a la negociación de Valores de oferta pública registrados y autorizados por la Intendencia de Valores. Las Modalidades de Operación pueden ser: Operaciones de Compra/Venta Definitiva, Operaciones de Reporto y Operaciones de Mercado Primario.
- *Subasta de Acciones no Inscritas* Se refiere a subastas públicas de acciones suscritas y pagadas de Sociedades Anónimas no inscritas en el Registro del Mercado de Valores.
- *Mesa de Negociación* Es un mecanismo centralizado extra bursátil manejado por las Bolsas de Valores, los Valores que se transan son los siguientes: Letras de Cambio, Pagarés y Facturas Cambiarias.
- *Extra Rueda* Se refiere a:
 - Operaciones de Mercado Primario (**Primera Venta** (Cuando la Agencia oficia de Colocadora y vende los Valores de algún emisor) o **Primera Compra** (Cuando la Agencia compra directamente los Valores emitidos por las Empresas o Entidades Emisoras).
 - Operaciones de Cruce de Registro (Cruces de Reporto con clientes con Valores de propiedad de la Agencia de Bolsa (Venta en Reporto a un cliente o Compra en Reporto del Banco Central de Bolivia)).
 - Dividendos (Valores obtenidos por dividendos de los Emisores).

TABLA DE OPERACIONES – MAAMDDA.BBV			
Nombre del Campo	Tipo de Dato	Descripción	Ejemplos
cBolsa	Char(3)	Sigla de la Bolsa de Valores donde se registra la Operación.	BBV Bolsa Boliviana de Valores S.A.
tGestion	Char(4)	Gestión en la que se realiza la operación del Valor.	2001 Para la gestión 2001 1999 Para la gestión 1999, etc.
nCorrelativo	Integer	Número correlativo ¹ de la Operación del Valor registrada en la Bolsa de Valores, donde en cada nueva gestión se reinicia en 1.	1,2,3... Para la gestión 2001 1,2,3... Para la gestión 1999, etc.
fOperacion	Date	Fecha en la que se negoció el Valor.	2001-09-21 aaaa-mm-dd
tLugarNegociacion	Char(2)	Lugar donde se realiza la negociación del Valor.	RB Ruedo de la Bolsa SB Subasta de Acciones no Inscritas MN Mesa de Negociación EX Extra Rueda
tTipoOperacion	Char(3)	Tipo de operación efectuado con el Valor.	Válido en Rueda de la Bolsa, Subasta y Mesa de Negociación DEF Compra/Venta Definitiva. Válido en Rueda de Bolsa REP Compra/Venta de Reporto. PRI Mercado Primario. Válido en Extra Rueda <i>Para Valores negociados en Reporto</i> CRU Venta en Reporto con Valores de propiedad de la Agencia de Bolsa a uno de sus clientes. Venta en Reporto con Valores de propiedad de uno de sus clientes al Banco Central de Bolivia. Compra en Reporto de una Agencia de Bolsa al Banco Central de Bolivia. <i>Mercado Primario</i> PRI Primera compra de valores emitidos por los emisores. DIV Valores obtenidos de los emisores por dividendos.
nBoleta	Integer	Número de boleta dado por la Bolsa donde se registra la operación.	28875, 28879, etc. Para RB, SB, EX y MN.

¹ El número correlativo (por gestión) identifica de manera única a una operación.

cAgenteVendedor Char(3)	Sigla de la Agencia de Bolsa que oficia como "vendedor" del Valor, indistintamente si es no el propietario del mismo.	PAN Panamerican Securities S.A. Lista adjunta de siglas Agencias de Bolsa.
cAgenteComprador Char(3)	Sigla de la Agencia de Bolsa que oficia como "comprador" del Valor, indistintamente si es no para su propiedad.	PAN Panamerican Securities S.A. Lista Adjunta de Siglas de Agencias de Bolsa.
cTipoInstrumento Char(3)	Sigla del Tipo de Instrumento al que corresponde el Valor.	CDD Certificados de Devolución de Depósitos DPF Depósito a Plazo Fijo PGS Pagarés Lista adjunta de siglas de Tipos de Instrumento.
tClaveInstrumento VarChar(19)	Clave asignada al Valor según Reglamento vigente a la fecha de registro del Título.	BCBE001511 TGN-E1U-95, etc.
qValores Integer	Cantidad de Valores Negociados.	1, 10, etc.
mPrecioUnitario Decimal(16,2)	Precio unitario al que se pactó la Operación del Valor.	107016.22 104449.16, etc.
pTasaRendimiento Decimal(8,4)	Porcentaje de la Tasa de Rendimiento a la que se realiza la operación del Valor.	0 Para ACC y ANR. 7.2000, 8.0000, etc. Para los otros Tipos de Instrumento.
fPlazoReporto Date	Fecha del plazo (máximo 45 días calendario) del vencimiento de la Operación de Reporto del Valor. (Sólo válido para Operaciones de Reporto).	aaaa-mm-dd Operaciones REP, VAR y CRU "" Operaciones DEF, PRI, DIV

Ejemplos:

"BBV","1998","1","1998-02-27","SB","DEF","312","PRO","BBC","ANR","CBN1U","10","299","0.0000",""
"BBV","1998","2","1998-04-01","EX","CRU","10","NVA","NVA","BLP","TGN-E1U-95","1","676.28","7.5000","1998-05-01"
"BBV","1998","3","1998-04-30","EX","CRU","24655","NVA","NVA","BLP","TGN-E1U-95","2","667.09","7.5000","1998-05-30"
"BBV","1998","6","1998-07-20","EX","CRU","30","PRO","PRO","BMS""MLP-E1D-97","952","1050","9.5000","1998-08-18"
"BBV","1998","7","1998-07-31","EX","PRI","27456","BCB","MIB","LTS","NB9831","14062","969.92","11.9000",""
"BBV","1998","8","1998-07-31","EX","CRU","27464","CBA","CBA","DPF","BSCE123670","1","20768","7.0000","1998-09-03"
"BBV","1998","9","1998-09-15","MN","DEF","107","BIA","BIA","PGS","BILE000005","1","100000","9.0000",""
"BBV","1998","10","1998-09-24","RB","DEF","28966","SER","BBC","DPF","BTBE004476","1","100585.17","9.2500",""
"BBV","1998","11","1998-09-24","RB","RP","28962","MIB","CSB","DPF","BMEE150974","1","2003.80","7.5000","1998-09-28"

4.2 Tabla Características De Títulos – Archivo: MAAMMDDDB.BBV

Debe contener la información de las características de los Valores cuya Clave de Instrumento no se encuentra previamente registrada en el Sistema Registro de Mercado de Valores de la Intendencia de Valores. Es decir, Valores que se negocian en Mesa de Negociación (FAC, LCB y PGS) y Valores no Seriados (CDB, CDD, CDI, DPF, CDS y LTS)

Tabla de Características de Títulos – MAAMMDDDB.BBV			
Nombre del Campo	Tipo de Dato	Descripción	Ejemplos
cTipInstrumento	Char(3)	Sigla del Tipo de Instrumento al que corresponde el Valor.	CDD Certificados de Devolución de Depósitos DPF Depósito a Plazo Fijo PGS Pagarés Lista adjunta de siglas de Tipos de Instrumento.
tClaveInstrumento	Char(19)	Clave asignada al Valor de acuerdo a Resoluciones Administrativas, Cartas Circulares y Reglamentos vigentes.	BCBE001499 BECE009594, etc.
cEmisor	Char(3)	Sigla de la persona jurídica que emite los Valores.	BCB Banco Central de Bolivia BEC Banco Económico S.A. Lista adjunta de siglas de emisores.
cBolsa	Char(3)	Sigla correspondiente a la Bolsa de Valores donde se registra el Valor.	BBV Bolsa Boliviana de Valores S.A.
fRegistroBolsa	Date	Fecha en la que se registró el Valor en la respectiva Bolsa de Valores.	2001-09-21 aaaa-mm-dd
cAgente	Char(3)	Sigla de la Agencia de Bolsa que inscribió el Valor. En caso que se trate de Títulos Emitidos por el BCB, este campo contendrá la sigla "BCB".	NVA Nacional de Valores S.A. Lista adjunta de siglas de Agencias de Bolsa
cMoneda	Smallint	Código de moneda en la que está expresado el Valor Nominal del Valor inscrito.	10 Moneda Nacional 11 Con Mantenimiento de Valor 12 Dólares Americanos
mValorNominal	Decimal(16,2)	Monto del valor nominal del Valor.	14500.00
fEmision	Date	Fecha de emisión del Valor.	2001-04-01 aaaa-mm-dd
fVencimiento	Date	Fecha de vencimiento del Valor.	2002-03-29 aaaa-mm-dd
qValores	Integer	Cantidad de Valores inscritos.	1, 2, 10, etc.

pTasaRendimiento	Decimal(8,4)	Porcentaje de la Tasa de Rendimiento a la que se inscribe el Valor.	8.7500 11.0000, etc.
pTasaDescuento	Decimal(8,4)	Porcentaje de la Tasa de Descuento a la que se inscribe el Valor.	8.7500 11.0000, etc.
qCupones	Smallint	Número de cupones que posee el Valor.	0, 1, 2, etc.
cTipoAmortizacion	Smallint	Sólo es válido para aquellos títulos que tienen cupones donde se indica la forma de amortización.	0 Para títulos que no tienen cupones 1 Capital más intereses 2 Intereses
tPeriodicidad	VarChar(30)	Sólo es válido para aquellos títulos que tienen cupones donde se indica la periodicidad de pagos.	"" Para títulos que no tienen cupones. D30 30 días M3 3 meses A1 1 Año
tModalidadNegocia	Char(1)	Los Valores que se negocian en Mesa de Negociación pueden ser negociados en las siguientes modalidades (Valores Aceptados, Valores Girados o Valores avalados). Este campo sólo es válido para Títulos inscritos en Mesa de Negociación.	A Aceptante V Aval G Girador "" Para Valores no seriados (CDB, CDD, CDI, DPF, LTS)

Ejemplos:

"BSCE123670","BSC","DPF","BBV","1998-04-03","CBA","12","200000","1998-03-03","1998-08-03","1","9.5000","0.0000","0","0","0",""
"BILE000005","BIL","PGS","BBV","1998-09-15","BIA","12","100000","1998-09-15","1998-12-14","1","9.0000","0.0000","0","0","0","A"

4.3 Tabla Registro de Acciones para Subasta – Archivo: MAAMDDC.BBV

Esta tabla contiene las características de las acciones, que se registran en una Bolsa de Valores, para negociarlas en Subasta de Acciones no Inscritas en Bolsa de Valores.

TABLA DE REGISTRO DE ACCIONES PARA SUBASTA – MAAMDDC.BBV			
Columna de la tabla	Tipo de Dato	Descripción	Ejemplos
cBolsa	Char(3)	Sigla correspondiente a la Bolsa de Valores donde se registra las acciones para su negociación en Subasta.	BBV Bolsa Boliviana de Valores S.A.
nRegistro	Integer	Número correlativo asignado al registro de acciones para Subasta	1, 2, 3, etc.
cTipoInstrumento	Char(3)	Sigla del Instrumento al que corresponde el Valor.	ANR Acciones no Registradas.
tClaveInstrumento	VarChar(19)	Clave asignada a la Acción no Registrada para negociarla en Subasta. La clave será asignada de acuerdo a las normas emitidas por la SPVS (Claves de emisión).	ENT1U Es una acción ordinaria de ENTEI, serie única no inscrita en la Bolsa.
fRegistro	Date	Fecha en la cuál se registra las acciones para negociarlas en Subasta.	2000-09-22 aaaa-mm-dd
fSubasta	Date	Fecha en la cuál se realizará la Subasta.	2001-02-27 aaaa-mm-dd
cEmisor	Char(3)	Sigla de la persona jurídica que emite los Valores y no está inscrita en Bolsa de Valores.	ENT ENTEL S.A. Lista adjunta de siglas de emisores.
cMoneda	Smallint	Código de moneda en la que está expresado el Valor Nominal del Valor inscrito.	10 Moneda Nacional 11 Con Mantenimiento de Valor 12 Dólares Americanos
mValorNominal	Decimal(16,2)	Valor Nominal de la acción a negociar en Subasta. Monto expresado en bolivianos.	145, 110, 100, etc.
mBase	Decimal(16,2)	Monto Base de la acción a negociar en Subasta. Monto expresado en bolivianos.	150, 95, 100, etc.

nLote	Smallint	Lote al que corresponden las acciones	2, 3, 5, etc.
qAcciones	Smallint	Cantidad de acciones registradas para negociarlas en Subasta.	1, 2, 5, 50, etc.
cAgente	Char(3)	Sigla de la Agencia de Bolsa que inscribe el lote de acciones a Subastar.	PAN Panamerican Securities S.A. Lista adjunta de siglas de Agentes de Bolsa.
tTipoPoseedor	Smallint	Tipo de Poseedor del lote de acciones.	1 Apoderado 2 Propietario
tNombrePoseedor	VarChar(60)	Nombre del Poseedor del lote de acciones.	Panamerican Securities S.A.
tDireccionPoseedor	VarChar(60)	Dirección del Poseedor del lote de acciones.	Av. 16 de Julio 1479
cTipoidentificacio	Smallint	Tipo de Identificación del Poseedor del lote de acciones.	1 C.I. 2 RUC 3 RUN 4 RIN
tIdPoseedor	VarChar(15)	Identificación del Poseedor del lote de acciones.	7010478
bNegociacion	Char(1)	Indica si la negociación es parcial o solamente sobre la totalidad.	T Negociación Total P Negociación Parcial

Ejemplos:

"BBV","123","ANR","CBN1U","1998-02-27","1998-02-27","CBN","10","280","285","1","10","PRO","1","Probolsa S.R.L.,"Federico Suazo #1717","2","3866146","T"
 "BBV","124","ANR","CBN1U","1998-02-27","1998-02-27","CBN","10","280","285","1","10","PRO","1","Probolsa S.A.,"Federico Suazo #1717","2","3866146","P"

4.4 Registro de Empresas Emisoras no Registradas en la SPVS – Archivo: MAAMMDDD.BBV

Contiene la información de aquellas personas jurídicas legalmente inscritas en la Dirección General del Registro de Comercio y Sociedades por Acciones registradas en la Mesa de Negociación o en Subasta de Acciones no Inscritas, y autorizadas por la Bolsa de Valores donde desean negociar. Los siguientes campos deberán ser llenados en su totalidad cuando se trata de un registro de un emisor para Mesa de Negociación, para Subasta de Acción serán llenados con información los campos marcados con (*), los demás campos vendrán en blanco o con cero según corresponda el tipo de campo.

Registro de Empresas Emisoras – MAAMMDDD.BBV			
Nombre del Campo	Tipo de Dato	Descripción	Ejemplos
cbolsa *	Char(3)	Sigla correspondiente a la Bolsa de Valores donde se registra al emisor.	BBV Bolsa Boliviana de Valores S.A. BVS Bolsa de Valores de Santa Cruz de la Sierra S.A.
tResolucionBolsa	VarChar(15)	Número de Resolución o de Acta de la Bolsa con la que autoriza su inscripción a la Empresa Emisora.	10-12-93
fResolucionBolsa *	Date	Fecha de Resolución o de Registro de la Empresa Emisora en la Bolsa de Valores correspondiente.	1992-12-08 aaaa-mm-dd
cEmisor *	Char(3)	Sigla de la Empresa Emisora.	PAP La Papelera S.A. La sigla asignada debe ser única, por lo tanto se debe coordinar con la Intendencia de Valores.
tNombre *	VarChar(60)	Nombre de la Empresa Emisora.	La Papelera S.A.
tTipoEntidad *	Smallint	Tipo de Entidad que es la Empresa Emisora.	1 Otros tipos de sociedades 2 S.A. Sociedad Anónima 3 S.R.L. Sociedad de Responsabilidad Limitada 4 Estatal
tRUC	VarChar(13)	RUC de la Empresa Emisora.	864532445
fConstitucion	Date	Fecha de Constitución de la Empresa emisora.	aaaa-mm-dd
fAutorizacionRECSA	Date	Fecha de Autorización en el RECSA.	aaaa-mm-dd
tNumResRECSA	VarChar(30)	Número de Resolución otorgado por el RECSA.	535446
tOficinaPrincipal	VarChar (60)	Dirección Oficina Principal.	c. Loayza
tLugarConstitucion *	VarChar(30)	Lugar de Constitución.	La Paz
tNumEscrituraPubli	VarChar(30)	Número de Escritura Pública.	3211/75
fPoder	Date	Fecha del Poder.	aaaa-mm-dd

tObjetoSociedad	VarChar(255)	Objeto de la Sociedad.	
cActividadEconomic	Smallint	Código de Actividad Económica según CIU.	
tNumeroTestimonio	VarChar(30)	Número de Testimonio.	
fEstadoFinanciero	Date	Fecha a la cual se presenta el último Estado Financiero avalado por su representante legal y Contador o Auditor autorizado.	1997-12-31 aaaa-mm-dd
mCapitalTotal	Decimal(16,2)	Capital Total de la Empresa (En Bolivianos).	20000000
mCapitalPagado	Decimal(16,2)	Capital Pagado en bolivianos.	1977666
mReservasLibres	Decimal(16,2)	Reservas Libres en bolivianos.	145230
mAutorizado*	Decimal(16,2)	Monto Autorizado para negociar.	200000
cMoneda*	Smallint	Código de la moneda del monto autorizado para negociar.	10 Moneda Nacional 11 Con Mantenimiento de Valor 12 Dólares Americanos

Ejemplos:

"BVS", "10-12-93", "1993-12-08", "PAP", "La Papelera S.A.", "2", "864532445", "aaaa-mm-dd", "aaaa-mm-dd", "535446",
"c. Loayza", "La Paz", "3211/75", "aaaa-mm-dd", "", "", "1997-12-31", "20000000", "1977666", "145230", "200000", "10"
"BBV", "", "1996-11-14", "VAH", "Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A.", "2", "", "", "", "", "Cochabamba",
", , , 0 , , , 0 , 0 , 0 , 107 , 10"

4.5 Características de Cupones – Archivo: MAAMMDDE.BBV

Debe contener la información de las características de los Cupones de los Valores cuya Clave de Instrumento no se encuentra previamente registrada en el Sistema RMV de la Intendencia de Valores, es decir Valores cuyas características son enviadas por las Bolsas. A la fecha, sólo los DPF's cumplen con este requisito, tomando en cuenta que en lo futuro algún otro tipo de instrumento pudiera cumplir con estos requisitos.

Características de Cupones – MAAMMDDE.BBV			
Nombre del Campo	Tipo de Dato	Descripción	Ejemplos
cTipoInstrumento	Char(3)	Sigla del Tipo de Instrumento al que corresponde el Valor.	CDD Certificados de Devolución de Depósitos DPF Depósito a Plazo Fijo PGS Pagarés Lista adjunta de siglas de Tipos de Instrumento.
tClaveInstrumento	Char(19)	La clave será asignada de acuerdo a las normas emitidas por la SPVS (Claves de emisión).	BCBE001499 BECE009594, etc.
nCupon	Smallint	Número de Cupón correspondiente al Valor registrado.	1, 2, 3, 4, etc.
fVencimiento	Date	Fecha de Vencimiento del Cupón.	aaaa-mm-dd
mAmortizacionCapital	Decimal(16,2)	Valor Amortización del Capital del Cupón	0,40000.00, 30000.00, etc.
mInteres	Decimal(16,2)	Valor del interés del Cupón	414.32, etc.
mTotalCupon	Decimal(16,2)	Valor Total del Cupón	414.32, 4414.32, 3414.32, etc.

Ejemplos:

"DPF", "BSCE12282", "1", "1998-03-02", "0", "546.00", "546.00"
 "DPF", "BSCE12282", "2", "1998-04-02", "0", "546.00", "546.00"
 "DPF", "BSCE12282", "3", "1998-05-04", "0", "546.00", "546.00"
 "DPF", "BSCE12282", "4", "1998-06-04", "0", "546.00", "546.00"
 "DPF", "BSCE12282", "5", "1998-07-06", "0", "546.00", "546.00"
 "DPF", "BSCE12282", "6", "1998-08-07", "0", "546.00", "546.00"
 "DPF", "BSCE12282", "7", "1998-08-07", "0", "546.00", "546.00"
 "DPF", "BSCE12282", "8", "1998-10-07", "0", "546.00", "546.00"
 "DPF", "BSCE12282", "9", "1998-11-09", "0", "546.00", "546.00"
 "DPF", "BSCE12282", "10", "1998-12-09", "0", "546.00", "546.00"
 "DPF", "BSCE12282", "11", "1999-01-11", "0", "546.00", "546.00"
 "DPF", "BSCE12282", "12", "1999-02-02", "1000.00", "546.00", "1546.00"

4.6 Tabla de Marcación de Precios para Valores de Renta Fija – Archivo: MAAMMDDK.BBB

Contiene la información de la fecha, de la marcación de precios para Valores de Renta Fija.

TABLA MARCACIÓN DE PRECIOS PARA TITULOS VALORES DE RENTA FIJA – Archivo: MAAMMDDK.BBB			
Columna de la tabla	Tipo de Dato	Descripción	Ejemplos
fValuacion	Date	Fecha a la que corresponde la valuación de cartera	2000-03-23 aaaa-mm-dd
tCodigoValoracion	Char(8)	Debe estar de acuerdo al inciso II.1 Definiciones para fines de valoración de la NORMA UNICA DE VALORACIÓN PARA LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SPVS. (para Valores de Renta Fija.)	07BNBE4
pTasaPromedio	Decimal(8,4)	Tasa de Rendimiento Promedio.	11.5000, 6.9900, 7.2360, etc.
mNegociado	Decimal(16,2)	Monto Negociado.	10000.00, 107819.20, 117386.54, etc.
mMínimo	Decimal(16,2)	Monto Mínimo.	10000.00, 107819.20, 117386.54, etc.

4.7 Tabla de Marcación de Precios para Valores de Renta Variable – Archivo: MAAMMDDL.BBB

Contiene la información de la fecha, de la marcación de precios para Valores de Renta Variable.

TABLA MARCACIÓN DE PRECIOS PARA TITULOS VALORES DE RENTA VARIABLE – Archivo: MAAMMDDL.BBB			
Columna de la tabla	Tipo de Dato	Descripción	Ejemplos
fValuacion	Date	Fecha a la que corresponde la valuación de cartera	2000-04-27 aaaa-mm-dd
tTipoInstrumento	Char(3)	Para Valores de Renta Variable.	ACC Acciones
tEmisor	Char(3)	Sigla del Emisor al que corresponde los Valores.	BIS BISA Lista adjunta en Anexo A
mNegociado	Decimal(16,2)	Monto Negociado.	2780.00, 216000.00, etc.
MPrecioPromedio	Decimal(16,4)	Monto del Precio Promedio.	13.9000, 180.0000, etc.
mMinimo	Decimal(16,2)	Monto Mínimo.	1720224.55, 171652.00, etc.

5. Información requerida de las Agencias de Bolsas y Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (Sólo Valoración de Cartera)

La información de todas las operaciones realizadas en el Mercado de Valores será presentada hasta horas 10:00 del siguiente día hábil al día en que se efectuaron las operaciones.

La forma de envío será a través de Correo Electrónico.

La información electrónica oficial debe ser remitida a las siguientes direcciones:

Intranet: Superval
Internet: <http://rs.spvs.gov.bo>

En caso de problemas se acepta por correo electrónico: ivalores@spvs.gov.bo

No será aceptada la información enviada a otras direcciones y por otros medios distintos a los indicados.

Las especificaciones de los archivos de las tablas requeridas son las siguientes:

- Archivos en formato ASCII
- Campos separados por comas y cada campo entre comillas (ya sea numérico o alfanumérico)
- Registros separados por líneas
- Para los números, se utilizará el punto para los decimales y **no** se utilizará separador de miles.
- Para los campos que no tienen información se utiliza comillas ("").

5.1 Tabla Operaciones – Archivo: MAAMDDA.BBB

Contiene las operaciones realizadas en el Mercado de Valores por las Agencias de Bolsas en una determinada Bolsa de Valores. Las Operaciones que se realizan en:

- *Rueda de la Bolsa* Se refiere a la negociación de valores de oferta pública registrados y autorizados por la Intendencia de Valores. Las Modalidades de Operación pueden ser: Operaciones Compra-Venta Definitiva, Operaciones de Reporto y Operaciones de Mercado Primario.
- *Subasta de Acciones no Inscritas* Se refiere a subastas públicas de acciones suscritas y pagadas de Sociedades Anónimas no inscritas en la Bolsa de Valores.
- *Mesa de Negociación* Es un mecanismo centralizado extrabursatil manejado por las Bolsas de Valores, los valores que se transan son los siguientes: Letras de Cambio, Pagarés y Facturas Cambiarias.
- *Extra Rueda* Se refiere a:
 - Operaciones de Mercado Primario (**Primera Venta** (Cuando la Agencia oficia de Colocadora y vende los Valores de algún emisor) o **Primera Compra** (Cuando la Agencia compra directamente los Valores emitidos por las Empresas o Entidades Emisoras).
 - Operaciones de Cruce de Registro (Venta en Reporto con valores de propiedad de la Agencia de Bolsa a uno de sus clientes. Compra en Reporto de una Agencia de Bolsa al Banco Central de Bolivia).
 - Dividendos (Valores obtenidos por dividendos de los Emisores).

Cuando una Agencia (X) opera por otra Agencia(Y):

Venta en Firme:

Agencia(Y) registra la **entrega** de los Valores a Agencia (X).

Agencia(X) registra la **recepción** de los Valores de la Agencia (Y).

Agencia(X) registra la **operación de Venta en Firme** de los Valores.

Compra en Firme:

Agencia(X) registra la **operación de Compra en Firme** de los Valores.

Agencia(X) registra la **entrega** de los Valores a Agencia (Y).

Agencia(Y) registra la **recepción** de los Valores de la Agencia (X).

Venta en Reporto:

Agencia(Y) registra la **entrega** de los Valores a Agencia (X).

Agencia(X) registra la **recepción** de los Valores de la Agencia (Y).

Agencia(X) registra la **operación de Venta en Reporto** de los Valores.

Cuando vence la Venta en Reporto:

Agencia(X) registra la **el vencimiento de Reporto** de los Valores.

Agencia(X) registra la **entrega** de los Valores a Agencia (Y).

Agencia(Y) registra la **recepción** de los Valores de la Agencia (X).

Compra en Reporto:

Agencia(X) registra la **operación de Compra en Reporto** de los Valores.

Cuando vence la Compra en Reporto:

Agencia(X) registra la **el vencimiento de Reporto** de los Valores.

TABLA DE OPERACIONES – MAAMMDDA.BBB			
Nombre del Campo	Tipo de Dato	Descripción	Ejemplo
cAgente	Char(3)	Sigla de la Agencia de Bolsa que informa las operaciones realizadas en una determinada Bolsa de Valores.	PAN Panamerican Securities S.A. Lista adjunta de Siglas de Agencias de Bolsas.
tGestion	Char(4)	Gestión en la que se realiza la operación del Valor.	2001 Para la gestión 2001 1999 Para la gestión 1999, etc.
nCorrelativo	Integer	Número correlativo ² de la Operación del Valor registrada en la Agencia de Bolsa, donde en cada nueva gestión se reinicia en 1.	1,2,3... Para la gestión 1998 1,2,3... Para la gestión 1999, etc.
cBolsa	Char(3)	Sigla de la Bolsa de Valores donde se registra la Operación.	BBV Bolsa Boliviana de Valores S.A.
fOperacion	Date	Fecha en la que se negoció el	2001-09-21 aaa-mm-dd

²² El número correlativo de esta tabla es el correspondiente al número correlativo de la Tabla Movimiento de Cartera de la Operación realizada por la Agencia de Bolsa

		Valor.	
tLugarNegociacion	Char(2)	Lugar donde se realiza la negociación del Valor.	RB Rueda de Bolsa SB Subasta de Acciones no Inscritas MN Mesa de Negociación EX Extra Rueda
tTipoOperacion	Char(3)	Tipo de operación efectuado con el Valor.	Válido en Rueda de la Bolsa, Subasta y Mesa de Negociación VEN Venta Definitiva. COM Compra Definitiva. CRU Compra/Venta Definitiva o de Reporto entre los clientes de una Agencia. Válido en Rueda de Bolsa VER Venta de Reporto. COR Compra de Reporto. VEP Primera Venta de valores emitidos por los emisores. COP Primera Compra de valores emitidos por los emisores. Válido en Extra Rueda <i>Para Títulos negociados en Reporto</i> VER Venta en Reporto con Valores de propiedad de la Agencia de Bolsa a uno de sus clientes. O Venta en Reporto con valores de uno de sus clientes al BCB. COR Compra en Reporto por una Agencia de Bolsa al B.C.B. <i>Mercado Primario</i> VEP Primera Venta de valores emitidos por los emisores. COP Primera Compra de valores emitidos por los emisores. DIV Valores obtenidos por dividendos de los Emisores.
nBoleta	Integer	Número de boleta donde se registra la operación (ya sea de la Bolsa o de la Agencia).	28875, 28879, etc. En RB, MN, SB (Dado por la Bolsa) 0 o Un # Correlativo En EX
cAgenteVendedor	Char(3)	Sigla de la Agencia de Bolsa que oficia como "vendedor" del Valor, indistintamente si es no el propietario del mismo.	PAN Panamerican Securities S.A. Lista adjunta de siglas Agencias de Bolsa.
cAgenteComprador	Char(3)	Sigla de la Agencia de Bolsa que oficia como "comprador" del Valor, indistintamente si es o no para su propiedad.	PAN Panamerican Securities S.A. Lista Adjunta de Siglas de Agencias de Bolsa.

cTipoInstrumento	Char(3)	Sigla del Tipo de Instrumento al que corresponde el Valor.	CDD Certificados de Devolución de Depósitos DPF Depósito a Plazo Fijo PGS Pagarés Lista adjunta de siglas de Tipos de Instrumento.
tClaveInstrumento	VarChar(19)	Clave asignada al Valor según Reglamento vigente a la fecha de registro del Título.	BCBE001511 TGN-E1U-95, etc.
qValores	Integer	Cantidad de Valores transados.	1 10, etc.
mPrecioUnitario	Decimal(16,2)	Precio unitario al que se pactó la Operación del Valor.	107016.22 104449.16, etc.
pTasaRendimiento	Decimal(8,4)	Porcentaje de la Tasa de Rendimiento a la que se realiza la operación del Valor.	7.2000 8.0000, etc.
fPlazoReporto	Date	Fecha del plazo (máximo 45 días calendario) de vencimiento de la Operación de Reporto del Valor. (Sólo válido para Operaciones de Reporto).	aaaa-mm-dd Operación de Reporto "" Operación en Firme

Ejemplos:

"PRO", "1998", "1", "BBV", "1998-02-27", "SB", "VEN", "312", "PRO", "BBC", "ANR", "CBN1U", "10", "299", "0.0000", ""
 "BBC", "1998", "1", "BBV", "1998-02-27", "SB", "COM", "312", "PRO", "BBC", "ANR", "CBN1U", "10", "299", "0.0000", ""
 "NVA", "1998", "2", "BBV", "1998-04-30", "EX", "CRU", "24655", "NVA", "NVA", "BLP", "TGN-E1U-95", "2", "667.09", "7.5000", "1998-05-30"
 "NVA", "1998", "3", "1998-04-30", "EX", "CRU", "24655", "NVA", "NVA", "BLP", "TGN-E1U-95", "2", "667.09", "7.5000", "1998-05-30"
 "PRO", "1998", "6", "BBV", "1998-07-20", "EX", "CRU", "20", "PRO", "PRO", "BMS", "MLP-E1D-97", "952", "1050", "9.5000", "1998-08-18"
 "MIB", "1998", "7", "BBV", "1998-07-31", "EX", "PRI", "27456", "BCB", "MIB", "LTS", "NB9831", "14062", "969.92", "11.9000", ""
 "CBA", "1998", "8", "BBV", "1998-07-31", "EX", "CRU", "27464", "CBA", "CBA", "DPF", "BSCE123670", "1", "207698", "7.0000", "1998-09-03"
 "BIA", "1998", "9", "BBV", "1998-09-15", "MN", "DEF", "107", "BIA", "BIA", "PGS", "BILE000005", "1", "100000", "9.0000", ""

5.2 Tabla de Movimiento de la Cartera de Agencias de Bolsa – Archivo: MAAMMDDF.BBB

Contiene la información de la fecha, de todas los movimientos u operaciones realizadas con los Valores de la Cartera de la Agencia de Bolsa, tanto de su cartera propia como la de sus clientes. Las operaciones que puede realizar son las siguientes:

Compra Primaria Cuando un agente adquiere Títulos directamente de:

1. Una entidad financiera.
2. Otro tipo de Empresa Emisora.
3. El Banco Central de Bolivia.
4. Una Agencia de Bolsa que oficia de colocadora.
5. Su propio cliente, que a su vez es emisor.

Venta Primaria Cuando la Agencia de Bolsa oficia de Agencia Colocadora, previamente se debe realizar una operación de recepción de la Empresa Emisora.

Recepción Se puede dar en tres casos: 1) Cuando se recibe un Título para ser incorporado en la cartera de la Agencia o en la de su cliente. 2) Cuando oficia de Agencia Colocadora, recibe el Título del cliente emisor para colocarlo en Mercado Primario. Y 3) Cuando se efectúa el fraccionamiento de un Valor.

Entrega Se puede dar en tres casos: 1) Cuando entrega Títulos a otra Agencia o a uno de sus clientes. 2) Cuando oficia de Agencia Colocadora, entrega a su cliente emisor los Títulos que no pudo colocar en el Mercado Primario. Y 3) Cuando se entrega al Emisor el Valor para su fraccionamiento.

Restricción Cuando se desea restringir la operación de algún Título ya sea por estar en calidad de garantía, embargo u otra figura legal que imposibilita su operabilidad.

Liberación Cuando se desea liberar Títulos que se encuentran restringidos, son trasladados a Cartera Disponible.

Compra Definitiva Cuando adquiere Títulos ya sea para su cartera propia o para la de clientes.

Venta Definitiva Cuando vende Títulos de su cartera propia o de clientes.

Cruce de Compra/Venta Definitiva Operación de Compra/Venta Definitiva entre los clientes de una Agencia.

Compra de Reporto Cuando compra Títulos en Reporto para su cartera propia o de uno de sus clientes.

Venta de Reporto Cuando vende Títulos en Reporto de su cartera propia o de uno de sus clientes. Pueden ser extraídos de cartera disponible o de Cartera adquirida en Reporto.

Vencimiento de Reporto Cuando vence la operación de Reporto en la fecha de vencimiento pactada.

Vencimiento Anticipado de Reporto Cuando por mutuo acuerdo se desea vencer la operación de Reporto antes de la fecha de vencimiento.

Cruce de Reporto Operación de Compra/Venta de Reporto entre los clientes de una Agencia.

Vencimiento de Cruce de Reporto Cuando vence la operación de Cruce de Reporto en la fecha de vencimiento pactada.

Vencimiento Anticipado de Cruce de Reporto Cuando por mutuo acuerdo se desea vencer la operación de Cruce de Reporto antes de la fecha de vencimiento.

Vencimiento de Valores Cuando se cumple el vencimiento del Valor.

Vencimiento Anticipado de Valores Cuando se desea redimir el Valor antes de la fecha de vencimiento.

Dividendos Corresponde al ingreso de nuevas acciones que la Entidad Emisora otorga a cambio de dividendos.

TABLA MOVIMIENTO DE LA CARTERA DE AGENCIAS – Archivo: MAAMMDDF.BBB			
Columna de la tabla	Tipo de Dato	Descripción	Ejemplos
cAgente	Char(3)	Sigla de la Agencia de Bolsa que informa el movimiento de su cartera.	PAN Panamerican Securities S.A. Lista adjunta de siglas de Agencias de Bolsa.
tGestion	Char(4)	Gestión en la que se realiza la Operación o Movimiento del Valor.	2001 Para la gestión 2001 1999 Para la gestión 1999, etc.
nCorrelativo	Integer	Número correlativo ³ de la Operación o Movimiento del Valor registrada en la Agencia de Bolsa, donde en cada nueva gestión se reinicia en 1.	1,2,3... Para la gestión 2001 1,2,3... Para la gestión 1999, etc.
fInformacion	Date	Fecha a la que se presenta la Operación o el Movimiento de la cartera administrada por la Agencia de Bolsa.	2000-09-23 aaaa-mm-dd
cTipoInstrumento	Char(3)	Sigla del Tipo de Instrumento al que corresponde el Valor.	CDD Certificados de Devolución de Depósitos DPF Depósito a Plazo Fijo PGS Pagarés Lista adjunta de siglas de Tipos de Instrumento.
tClaveInstrumento	Char(19)	Clave de instrumento del Valor que forma parte de la cartera administrada por la Agencia de Bolsa.	BNBE274137, BLPE158779, etc.
tTipoOperacion	Char(3)	Sigla de la operación efectuada con el instrumento.	COP Compra Primaria. VEP Venta Primaria. REC Recepción. ENT Entrega. RES Restricción.

³ El número correlativo (por gestión) identifica de manera única a una operación.

			LIB Liberación. COM Compra Definitiva. VEN Venta Definitiva. COR Compra en Reporto. VER Venta en Reporto. VAR Vencimiento anticipado de Reporto. VRP Vencimiento de Reporto. CRU Compra/Venta Definitiva o Compra/Venta de Reporto entre los clientes de una Agencia. VAC Vencimiento Anticipado de Cruce de Reporto. VCR Vencimiento de Cruce de Reporto. VAV Vencimiento Anticipado de Valores. VTV Vencimiento del Valor. DIV Valores obtenidos por dividendos de los emisores.
cPersonaExtrae	VarChar(9)	Código de la Persona que se extraen los Títulos. Puede ser la mismo Agencia o uno de sus clientes. Y Nulo cuando la operación fue con una persona ajena a la cartera de la Agencia.	PAN Panamerican Securities S.A. OTR000101, OTR000185, etc. Cliente "" Cuando se operó con una persona ajena a la cartera del Cliente.
cPersonalIncluye	VarChar(9)	Código de la Persona a la que se incluyen los Títulos. Puede ser la misma Agencia o uno de sus clientes. Y Nulo cuando la operación fue con una persona ajena a la cartera de la Agencia.	PAN Panamerican Securities S.A. OTR000101, OTR000185, etc. Cliente "" Cuando se operó con una persona ajena a la cartera del Cliente.
cPersonaAjena	Char(9)	Código de la Persona ajena a la cartera que administra la Agencia con la que se realiza la operación de cartera.	NVA Nacional de Valores S.A. BCB Banco Central de Bolivia "" Cuando la operación está realizada con personas involucradas con la Cartera de la Agencia.
qABDisponible	Smallint	Cantidad total de títulos de la cartera propia de la agencia disponible para su negociación.	1, 2, 10, etc.
qABVendidaReporto	Smallint	Cantidad total de títulos de cartera propia de la agencia que se halla vendida en Reporto.	1, 2, 10, etc.
qABCompradaReporto	Smallint	Cantidad total de títulos de cartera propia de la agencia que se halla comprada en Reporto.	1, 2, 10, etc.

qABRestringida	Smallint	Cantidad total de títulos de cartera propia de la agencia que se encuentran restringidos para su negociación.	1, 2, 10, etc.
qCLDisponible	Smallint	Cantidad total de títulos de cartera propia del cliente de la Agencia de Bolsa disponible para su negociación	1, 2, 10, etc.
qCLVendidaReporto	Smallint	Cantidad total de títulos de cartera propia del cliente de la Agencia de Bolsa vendida en Reporto	1, 2, 10, etc.
qCLCompradaReporto	Smallint	Cantidad total de títulos de cartera propia del cliente de la Agencia de Bolsa comprada en Reporto	1, 2, 10, etc.
qCLPendiente	Smallint	Cantidad total de títulos de cartera propia del cliente de la Agencia de Bolsa pendiente de colocación	1, 2, 10, etc.
qCLNoNegociable	Smallint	Cantidad total de títulos de cartera propia del cliente de la Agencia de Bolsa no sujetos a negociación alguna.	1, 2, 10, etc.
qValoresEnCustodia	Smallint	Cantidad total de Valores en custodia de la Agencia de Bolsa.	1, 2, 10, etc.
fVencimiento	Date	Fecha de Vencimiento de la Operación de Reporto o de Valores. Válido para: Vencimiento Anticipado de Reporto, de Cruce o de Valores. Vencimiento de Reporto, de Cruce o del Valor.	2001-09-21 Vencimiento Anticipado de Reporto, Vencimiento de Reporto, Vencimiento Anticipado de Cruce de Reporto, Vencimiento de Cruce de Reporto, Vencimiento Anticipado de Valores y Vencimiento del Valor. En otro caso.

Ejemplos

"PAN", "1998", "1", "1998-09-

21", "DPF", "FALE255727", "COP", "OTR000225", "FAL", "0", "0", "0", "0", "1", "0", "0", "0", "0", "1"

"PAN", "1998", "1", "1998-09-21", "DPF", "FALE255727", "ENT", "OTR000225", "0", "0", "0", "0", "0", "0", "0", "0", "1"

"PAN", "1998", "1", "1998-09-

21", "DPF", "FALE084462", "COR", "OTR000199", "VLP", "0", "0", "0", "0", "0", "1", "0", "0", "0", "1998-10-19"

5.3 Tabla Cartera de Agencias de Bolsa – Archivo: MAAMMDDI.BBB

Contiene la información de la fecha, de la Cartera de Valores de la Agencia de Bolsa, tanto de su cartera propia como la de sus clientes.

TABLA CARTERA DE TITULOS VALORES DE AGENCIAS DE BOLSA – Archivo: MAAMMDDI.BBB			
Columna de la tabla	Tipo de Dato	Descripción	Ejemplos
cTipInstrumento	Char(3)	Sigla del Tipo de Instrumento al que corresponde el Valor.	CDD Certificados de Devolución de Depósitos DPF Depósito a Plazo Fijo LTS Letras del T.G.N. Lista adjunta de siglas de Tipos de Instrumento.
tClaveInstrumento	Char(19)	Clave de instrumento del Valor que forma parte de la cartera administrada por la Agencia de Bolsa.	BNBE274137, BISE158779, etc.
qABDisponible	Smallint	Cantidad total de títulos de la cartera propia de la Agencia disponible para su negociación.	1, 2, 10, etc.
qABVendidaReporto	Smallint	Cantidad total de títulos de cartera propia de la Agencia que se halla vendida en Reporto.	1, 2, 10, etc.
qABCompradaReporto	Smallint	Cantidad total de títulos de cartera propia de la Agencia que se halla comprada en Reporto.	1, 2, 10, etc.
qABRestringida	Smallint	Cantidad total de títulos de cartera propia de la Agencia que se encuentran restringidos para su negociación.	1, 2, 10, etc.
qCLDisponible	Smallint	Cantidad total de títulos de cartera propia del cliente de la Agencia de Bolsa disponible para su negociación	1, 2, 10, etc.
qCLVendidaReporto	Smallint	Cantidad total de títulos de cartera propia del cliente de la Agencia de Bolsa vendida en Reporto	1, 2, 10, etc.

qCLCompradaReporto	Smallint	Cantidad total de títulos de cartera propia del cliente de la Agencia de Bolsa comprada en Reporto	1, 2, 10, etc.
qCLPendiente	Smallint	Cantidad total de títulos de cartera propia del cliente de la Agencia de Bolsa pendiente de colocación	1, 2, 10, etc.
qCLNoNegociable	Smallint	Cantidad total de títulos de cartera propia del cliente de la Agencia de Bolsa no sujetos a negociación alguna.	1, 2, 10, etc.
qValoresEnCustodia	Smallint	Cantidad total de Valores en custodia de la Agencia de Bolsa.	1, 2, 10, etc.

Ejemplos

"DPF","FALE255727","0","0","0","0","1","0","0","0","0","1"
"DPF","FALE255727","0","0","0","0","0","0","0","0","0","1"
"DPF","FALE084462","0","0","0","0","0","0","1","0","0","0"

5.4 Tabla de Valoración de Cartera de Agencias de Bolsa y Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFIS) – Archivo: MAAMMDDJ.BBB

Contiene la información de la fecha, de la valoración de Cartera de las Agencias de Bolsa y SAFI's, tanto de su cartera propia como la de sus clientes o Fondos de Inversión administrados.

Todos los cálculos deben hacerse con ocho decimales, redondeando al último decimal; la presentación de los valores finales o precios deberá hacerse con dos decimales, redondeando al último decimal; Las Tasas de Rendimiento y los valores de las Cuotas de los Fondos deberán presentarse con cuatro decimales, redondeando al último decimal.

TABLA VALUACIÓN DE CARTERA DE AGENCIAS DE BOLSA / SAFIS – Archivo: MAAMMDDJ.BBB			
Columna de la tabla	Tipo de Dato	Descripción	Ejemplos
fValuacion	Date	Fecha que corresponde al Plazo Económico y al Código de Valoración.	2000-03-23 aaaa-mm-dd
cTipoCartera	Char(1)	Código del Tipo de Cartera. Si es "P" indica que la Cartera es Propia y si es "C" indica que la Cartera de Clientes o Fondos.	P Cartera Propia C Cartera de Clientes
cCliente	Char(9)	Código de Cliente a quién pertenece el Valor. Asignado de acuerdo a Norma establecida.	OTR000101, FIA000002, etc. Cliente " " Cartera Propia
tTipoOperacion	Char(3)	Sigla de la operación efectuada con el instrumento. DIS y VER Valores adquiridos en Firme, COR, REV son adquiridos en Reporto.	DIS Disponible VER Vendita en Reporto COR Comprado en Reporto REV Reporto de Reporto
tCodigoValoracion	Char(8)	Debe estar de acuerdo al inciso II.1 Definiciones para fines de valoración de la NORMA UNICA DE VALORACIÓN PARA LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SPVS.	07BNBE4 Valores Representativos de Deuda. " " Cuando se trata de T.V. comprados en Reporto, Reporto de Reporto o si son PGS. PLR Cuando el T.V. es Acción, debe ir la sigla del Emisor.
qPlazoEconomico	Integer	Plazo Económico que se utiliza para encontrar el código de valoración, que se obtiene de acuerdo a II.1.c.2 Definiciones para fines de valoración- Grupos de valores representativos de deuda - Plazo de la NORMA UNICA DE VALORACIÓN PARA LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SPVS.	143, 243,540, etc. 0 Cuando el T.V. fue comprado en Reporto, Reporto de Reporto o cuando son Acciones o Pagarés.
cTipoInstrumento	Char(3)	Sigla del Tipo de Instrumento al que corresponde el Valor.	CDD Certificados de Devolución de Depósitos DPF Depósito a Plazo Fijo PGS Pagarés Lista adjunta de siglas de Tipos de Instrumento.

tClaveInstrumento	Char(19)	La clave será asignada de acuerdo al Art. 219 del Reglamento a la Ley del Mercado de Valores (Claves de emisión).	BCBE001499 BECE009594, etc.
cTipoValuacion	Char(3)	Código del Tipo de Valuación. Si es Valuación de Adquisición es "ADQ" y si es Valuación de Mercado es "MER".	ADQ Adquisición MER Mercado " " Cuando se trata de Títulos Valores comprados en Reporto o Reporto de Reporto.
fUltimoHecho	Date	Fecha en que ocurrió la última marcación o adquisición.	2000-03-23 aaaa-mm-dd
qDiasVida_FUH	Smallint	Días de vida del Valor a la Fecha del Último Hecho.	142, 2568, 10789, etc. 0 Cuando el T.V. es acción.
qPlazoEconomico_FUH	Integer	Plazo Económico del Ultimo Hecho de Mercado.	1, 2, 10, etc. 0 Cuando el T.V. fue comprado en Reporto, Reporto de Reporto o cuando es Acción o Pagarés.
pTasaRendimiento_FUH	Decimal(8,4)	Tasa de Rendimiento a la Fecha del Último Hecho y si es un Reporto es la Tasa de Rendimiento del Reporto.	11.5000, 6.9900, 7.2360, etc. 0 Cuando el T.V. fue comprado en Reporto, Reporto de Reporto o cuando es Acción o Pagarés.
mPrecio_FUH	Decimal(16,2)	Precio a la Fecha del Último Hecho, expresado en su moneda original.	10000.00, 107819.20, 117386.54, etc.
qDiasVida_Hoy	Smallint	Días de vida del Valor a la Fecha de Valuación, es decir, a hoy día. Si son acciones el campo debe venir con cero. Si es un Reporto los días de vencimiento del Reporto.	1, 2, 10, etc. 0 Para ACC y ANR. >=0 y <=45 Valores en reporto.
qPlazoEconomico_Hoy	Integer	Plazo Económico al día que corresponde la cartera.	1, 2, 10, etc. 0 Cuando el T.V. fue comprado en Reporto, Reporto de Reporto o cuando es Acción o Pagarés.
pTasaRendimientoEquivalente	Decimal(8,4)	Tasa de Rendimiento Equivalente, si corresponde, o Tasa de Rendimiento del Ultimo Hecho.	11.5000, 6.9900, 7.2360, etc.
mPrecioEquivalente	Decimal(16,2)	Precio Equivalente, expresado en su moneda original.	10000.00, 107819.20, 117386.54, etc.
qValores	Integer	Cantidad de Valores en Cartera.	1, 10, etc.
mTotal	Decimal(16,2)	Monto total de la valuación correspondiente al Valor, expresado en su moneda original.	32785.75, 25940.25, 200378.00, etc.

cReportado	Char(3)	Sigla de la Agencia Reportado. Sólo válido para títulos comprados en reporte.	NVA Nacional de Valores S.A. Para Títulos comprados en Reporto. "" Para títulos comprados Definitivamente.
qValores	Integer	Cantidad de Valores correspondientes a la clave del Valor.	1094, 25, 20, etc.
pMonto	Decimal(8,4)	Porcentaje del monto del Valor respecto al monto total de la Cartera Bruta.	0.3845, 1.3410, etc.
Mtotal	Decimal(16,2)	Monto total de la valuación correspondiente al Valor.	32785.75, 25940.25, 200378.00, etc.

Ejemplos:

"NAF","1998-09-30","ACC","PLASMAR1U","FIR","","1094","0.4356","32785.75"
"NAF","1998-09-30","BLP","OVA-E1B-97","FIR","","25",1.7176","25940.25"
"NAF","1998-09-30","DPF","BGAE005489","REP","NVA""1","04280","105982.67"

6.2 Datos Adicionales del Valor de Cartera – Archivo: MAAMMDDH.BBB

Contiene la información diaria de parámetros y datos adicionales de cartera y cuota de los Fondos de Inversión, como ser: montos adicionales y deducibles a la cartera bruta, valor de la cuota, número de participantes, etc.

Datos Adicionales del Valor de Cartera - MAAMMDDH.BBB			
Nombre de la Columna	Tipo de Dato	Descripción	Ejemplos
Cfondo	Char(3)	Sigla del Fondo de Inversión.	NAF Fondo de Inversión NACIONAL Lista adjunta de siglas de Fondos de Inversión.
fInformacion	Date	Fecha a la que corresponde la información de datos adicionales del valor de cartera de títulos.	2001-09-30 aaaa-mm-dd
mDevengamientos_VR	Decimal(16,2)	Monto Total de Devengamientos de títulos Vendidos en Reporto.	5067.60, 0, 56.38, etc.
mTotalLiquidez	Decimal(16,2)	Monto Total de Liquidez	3018647.15, 44810.14, etc.
mAdicionables_CB	Decimal(16,2)	Otros Montos Adicionables a la Cartera Bruta.	0, etc.
mComisionDia	Decimal(16,2)	Monto Total de la Comisión del día.	3006.45, 0, etc.
mPremiosPagar_VR	Decimal(16,2)	Monto Total de los Premios Devengados por Pagar de Operaciones de Venta en Reporto.	4016.22, 57.10, etc.
mDeducibles_CB	Decimal(16,2)	Otros Montos Deducibles de la Cartera Bruta.	0, etc.
qCuotasVigentes	Decimal(16,4)	Cantidad de cuotas vigentes.	354377.5890, 303628.8512, etc.
qParticipes_FC	Smallint	Cantidad de participantes en el fondo.	1611, 1394, etc.
mValorCuota	Decimal(16,4)	Monto del valor de la cuota.	140.1075, 137.7321, etc.
pTasaUltimos30dias	Decimal(8,4)	Tasa de rendimiento de los últimos 30 días.	7.4900, 7.800, etc.
PTasaUltimos90dias	Decimal(8,4)	Tasa de rendimiento de los últimos 90 días.	7.4900, 7.800, etc.
PTasaUltimos180dias	Decimal(8,4)	Tasa de rendimiento de los últimos 180 días.	7.4900, 7.800, etc.
pTasaUltimos360dias	Decimal(8,4)	Tasa de rendimiento de los últimos 360 días.	7.4900, 7.800, etc.

pTasaEfectivaAnual	Decimal(8,4)	Tasa de rendimiento efectiva anual.	7.7500, 8.0800, etc.
mSaldoTitulos_VER	Decimal(16,2)	Saldo de Valores vendidos en Reporto.	123.00, etc.
mTotCuotasOtros_FC	Decimal(16,2)	Monto Total de Cuotas de otros Fondos de Inversión.	234.78, etc.
mCarteraBruta	Decimal(16,2)	Monto Total de las Inversiones + Liquidez	54997967.06
mCarteraNeta	Decimal(16,2)	Monto Total de las Inversiones + Liquidez – Comisiones – Otros Pasivos del Fondo	54995955.11

Ejemplos:

“RCL”, “1999-03-15”, “0”, “696449.85”, “0”, “898.16”, “1107.82”, “0”, “685416.0031”, “1787”, “142.6975”, “7.8600”, “7.7900”, “7.8600”, “8.1300”, “8.1200”, “0”, “0”, “54997967.06”, “54995955.11”

“FOL”, “1999-03-16”, “0”, “1689811.47”, “0”, “336.27”, “0”, “0”, “7233.8743”, “38”, “1195.2920”, “12.3000”, “12.1100”, “12.4800”, “13.0100”, “13.0200”, “0”, “0”, “8646928.58”, “8646592.31”

7. Aspectos tecnológicos en el desarrollo de los sistemas

Arquitectura

Se ha definido la arquitectura tecnológica que soportará el sistema Monitoreo de Operaciones, tanto a nivel de software como a nivel de hardware.

Dentro del esquema tecnológico se ha establecido lo siguiente:

- a) Base de datos, de tipo Relacional
- b) Procesamiento distribuido
- c) Seguridad y consistencia de información
- d) Herramientas de Hardware y software

a) Base de datos de tipo Relacional

La IV internamente ha elegido como herramienta de Base de datos al Access, que permita establecer, en forma óptima, las relaciones entre los datos de las operaciones.

Los nuevos modelos contemplan el uso de una base de datos relacional como el Access, que permita flexibilidad para la consulta y la generación de productos y así como la integración de diferentes paquetes y otras necesidades.

b) Procesamientos distribuido

Para este efecto se tiene previsto lo siguiente:

La captura y validación de los datos, la recepción y actualización de la base de datos se realizará en la IV.
La generación de los resultados para las diferentes áreas serán procesos que se ejecutarán en los equipos principales de procesamiento de datos, en forma rutinaria.
La Generación de productos no Rutinarios se realizará en las estaciones inteligentes de cada usuario.

c) Seguridad y Consistencia de Información

Este tópico consta de los siguientes puntos:

Seguridad en la entidad supervisada (Captura).
Seguridad en el envío de la información (Transmisión).
Seguridad (Consistencia-Integridad) de la base de datos en la IV.

Seguridad en el envío y recepción de información electrónica

En el proceso de transmisión electrónica de información entre la IV y las entidades supervisadas, existirán controles de hardware y software para que la transmisión sea realizada con todas las medidas de seguridad que garanticen la integridad de la información que es enviada.

Este proceso está respaldado por el "protocolo" de transmisión a utilizarse y el medio adecuado para la fácil interconexión entre los servidores, los diferentes canales por los cuales llegará la información, y los controles de transmisión que posibilitan los equipos adquiridos.

Asimismo, el sistema contemplará un módulo de recepción de datos desarrollado con el objeto de controlar los datos que están siendo recibidos.

Estos servicios nos permitirán detectar errores en la transmisión para así poder solicitar un reenvío de la misma.

Seguridad y Consistencia-Integridad de la Base de datos

Se cuenta con un servidor de datos principal que estará a disposición de todas las áreas y los usuarios que tengan permiso para acceso a estos servicios. Existe un control a nivel de Unidad lógica (LUW) que permitirá que la información sea consistente e íntegra en toda la Base de datos, permitiendo que los datos sean actualizados de forma íntegra en todas las tablas que lo contienen.

Asimismo, se establece un mecanismo de seguridad por "perfiles de usuarios", donde sólo los usuarios autorizados tengan acceso a la información que le corresponde, definiéndose para esto niveles de seguridad de acuerdo a las labores que se desarrollan dentro de la IV y en las entidades supervisadas.

d) Herramientas tecnológicas a utilizarse (Hardware-Software)

Los principales equipos con los que se cuenta son:

Hardware

Dos Servidores con Windows NT y Lotus Notes para los envíos en Línea a la IV

Cualquier Browser de navegación en Internet para utilización en las Consultas

Correo electrónico

Lenguaje de programación Visual Basic para los programas de captura y validación en las entidades.

Routers y Modems para la comunicación electrónica

1 piloto con 4 líneas telefónicas para conexiones discadas

Software de comunicaciones y seguridad

Equipos de seguridad en la IV.

8. Reglamento y Procedimientos del Sistema de Información

RMSI - 001 De la responsabilidad de la información

001.1) La responsabilidad en los datos enviados a la IV

La entidad supervisada es responsable del contenido, validación y envío de los datos hacia la IV.

001.2) La validación de datos

Se cuenta con un sistema de validación para ayudar a la validación, sin embargo la validación de los datos que se envían a la IV es de responsabilidad exclusiva de las entidades supervisadas.

001.3) Los decimales para el cálculo de los datos

Todos los cálculos deben hacerse con ocho decimales, redondeando al último decimal; la presentación de los valores finales o precios deberá hacerse con dos decimales, redondeando al último decimal; Las Tasas de Rendimiento y los valores de las Cuotas de los Fondos deberán presentarse con cuatro decimales, redondeando al último decimal.

RMSI - 002 De Los plazos de entrega de información

Los plazos de envío a esta IV de cada uno de los archivos de datos y formatos escritos han sido definidos en días corridos. En el caso de que la fecha de envío de información corresponda a un día no hábil, el plazo se extenderá al día hábil siguiente.

RMSI - 003: Los medios de transmisión

003.1) La transmisión de los datos hacia la IV

La transmisión de datos desde las entidades se realizará en forma electrónica, utilizando como medios los especificados en el capítulo sobre comunicaciones.

La información electrónica oficial debe ser remitida a las siguientes direcciones:

Intranet:	Superval
Internet:	http://rs.spvs.gov.bo

En caso de problemas se acepta por correo electrónico: ivalores@spvs.gov.bo

No será aceptada la información enviada a otras direcciones y por otros medios distintos a los indicados.

003.2) Los medios de transmisión de datos en forma “discada” o telefónica

Para la transmisión de datos hacia la IV con enlaces “discados” o telefónicos las entidades deben contar con lo siguiente:

- Un Teléfono con línea externa directa
- Un módem de transmisión de datos mínimo de 9,600bps.

003.3) Estándar de formato de archivos para el envío de información

Se ha estandarizado a un único formato de archivos para el reporte de todos los sistemas hacia la IV, formatos "ASCII".

RMSI - 004: Del almacenamiento de información

005.1) El almacenamiento y acceso a la información

La información de las operaciones bursátiles será almacenada en una base de datos única.

005.2) Publicaciones a través de la red

La IV posibilita el acceso de información pública a través de la SUPERVAL y en forma de publicaciones rutinarias.

9. Sistema de comunicaciones con las entidades

9.1 Descripción del Sistema SUPERVAL – Sistema de Mensajería de la SPVS

La mensajería es un sistema implementado por la SPVS para el envío diario de información desde las entidades supervisadas, para eliminar de esta manera uso de disquetes para la transferencia de información. Otra función es la de medio de comunicación entre la Superintendencia y las entidades supervisadas.

Su funcionamiento asemeja al correo electrónico, con la diferencia que este sistema está implementado con una interface de navegador web (MS Internet Explorer, Netscape Navigator, etc.) y conectado directamente a las bases de datos de la SPVS para la integración automática de información enviada con los sistemas de control implementados por la superintendencia.

9.2 Diseño de red de comunicaciones

Las entidades pueden conectarse a la Superval de dos formas: dedicada o discada:

Conexiones discadas:

Permite ingresar por medio de líneas telefónicas compartidas por medio de COTEL.

Equipamiento necesario:

- PC con navegador Internet
- Módem
- Línea telefónica compartida

Ventajas:

- Mínima inversión
- Bajos costos de comunicación para tiempos de conexión cortos y esporádicos

Desventajas:

- Saturación de líneas
- Cada persona debe tener el equipamiento necesario

Conexiones dedicadas:

Permite conectar una red a la red de la Intendencia de Valores.

Equipamiento necesario:

- PC navegador Internet
- Router
- Línea dedicada (ENTEL, COTEL, otros)

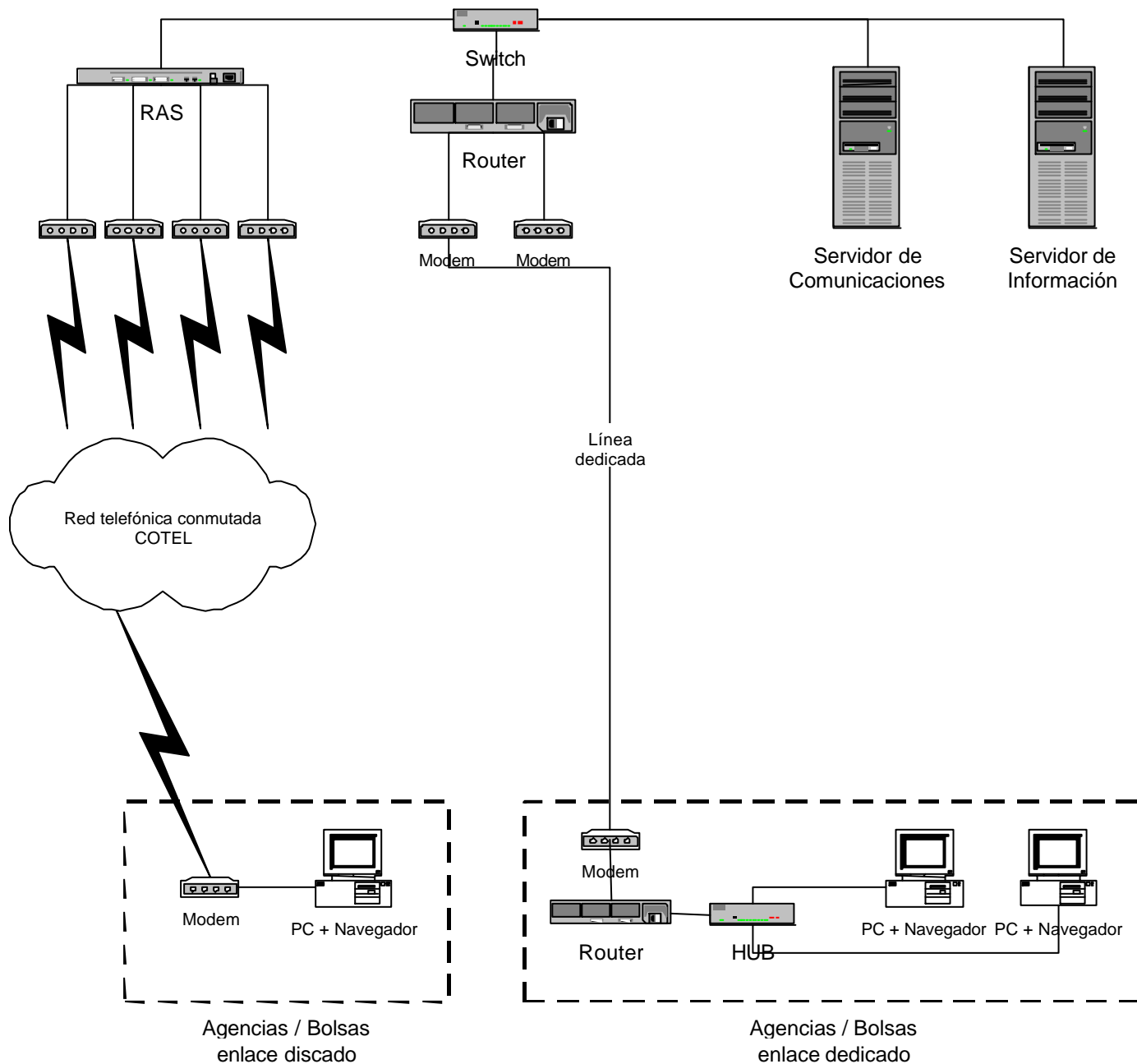
Ventajas:

- Bajos costos de comunicación para tiempos de conexión largos y continuos
- Compartir la comunicación con muchas PCs gracias a la integración de las redes
- No hay saturación de líneas ya que tiene una particular

Desventajas:

- Inversión elevada

Red de Comunicaciones



9.3 Estándares técnicos

Hardware

- Cualquier equipo de computación (PC, Apple, PowerPC)
- Módem de 14.4 kb mínimo, recomendado 33.6 kb

Software

- Navegador web, MS Internet Explorer 4.0 o mayor, Netscape 3.0 o mayor para cualquier sistema operativo
- Software de conexión PPP para protocolo TCP-IP

Anexo A

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA DE VALORES
Códigos a septiembre del 2001

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO
INSTRUMENTOS	
Acciones Registradas en la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros	ACC
Acciones No Registradas en la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros y/o en Bolsa	ANR
Bonos Bancarios Bursátiles	BBB
Bonos Bancarios Convertibles en Acciones	BBC
Bonos a Corto Plazo	BCP
Bonos a Largo Plazo	BLP
Bonos Municipales	BMS
Bonos del Tesoro General de la Nación	BTS
Bonos del Banco Central de Bolivia	BCB
Certificados de Depósito emitidos por el Banco Central de Bolivia	CDS
Depósitos a Plazo Fijo	DPF
Certificados de Depósito Bancarios	CDB
Letras del Tesoro General de la Nación	LTS
Certificados de Devolución de Depósitos	CDD
Certificados de Devolución Impositiva	CDI
Certificado de Nota de Crédito Negociable	CNC
Cupones de Bonos	CUP
Pagarés	PGS
Facturas Cambiarias	FAC
Letras de Cambio Bursátiles	LCB
AGENCIAS DE BOLSA	
Agencia de Bolsa Filial Banco Santa Cruz S.A.	BBC
Bisa S.A. Agente de Bolsa	BIA
Compañía Americana de Inversiones S.A. Agencia de Bolsa	CAI
Credibolsa Agente de Bolsa Filial del Banco de Crédito de Bolivia S.A.	CBA
Mercantil de Inversiones Bursátiles S.A. Agente de Bolsa del Banco Mercantil S.A.	MIB
Nacional de Valores S.A. Agente de Bolsa	NVA
Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa	PAN
Probolsa S.A. Agente de Bolsa	PRO
Sudamer Valores S.A. Agencia de Bolsa	SER
Sudaval Agentes de Bolsa S.A.	SUD
Valores Bursátiles La Paz S.A. Agente de Bolsa Filial del Banco de La Paz S.A.	VLP
Valores Unión S.A. Filial del Banco de la Unión S.A.	VUN

EMISORES REGISTRADOS EN EL RMV	
Aguas del Illimani S.A.	ADI
America Textil S.A.	AMX
Automotivos Unión S.A.	AUN
Autocentro S.A.	AUT
Banco Central de Bolivia	BCB
Banco Económico S.A.	BEC
Banco Ganadero S.A.	BGA
Bisa Leasing S.A.	BIL
Banco BISA S.A.	BIS
Banco Mercantil S.A.	BME
Banco Nacional de Bolivia S.A.	BNB
Banco Santa Cruz S.A.	BSC
BISA Seguros y Reaseguros S.A.	BSG
Banco Solidario S.A.	BSO
La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.	BSR
Banco de Credito de Bolivia S.A.	BTB
Banco Unión S.A.	BUN
Bodegas y Viñedos La Concepción S.A.	BVC
Cervecería Boliviana Nacional S.A.	CBN
Chacaltaya S.A.	CHA
Citibank N.A. -Bolivia	CIT
Caja Los Andes S.A. (Fondo Financiero Privado)	CLA
Compañía Minera del Sur S.A. (COMSUR)	CMS
Clinica Privada de Asistencia Médica "Niño Jesus" S.A.	CNJ
Empresa Eléctrica Corani S.A.	COR
Compañía de Seguros y Reaseguros Cruceña S.A.	CRU
Cervecería Boliviana Nacional Santa Cruz S.A.	CSC
Droguería INTI S.A.	DIN
Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A.	EEO
Empresa Ferroviaria Oriental S.A.	EFO
Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.	ELF
Electricidad de La Paz S.A.	ELP
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.	ENT
Empresa Petrolera Andina S.A.	EPA
Empresa de Servicios EDESER S.A.	ESE
Financiera Acceso S.A. F.F.P.	FAP
Empresa Ferroviaria Andina S.A.	FCA
Fondo de la Comunidad S.A. F.F.P.	FCO

Eco Futuro S.A. F. F. P.	FEF
Fondo Financiero Privado para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.	FIE
Fondo Financiero Privado Prodem S.A.	FPR
Fondo Financiero Privado Fassil S.A.	FSL
Empresa Eléctrica Guaracachi S.A.	GUA
Hidroeléctrica Boliviana S.A.	HDB
Sociedad Hotelera Los Tajibos S.A.	HLT
Hotelera Nacional S.A.	HNA
Industrias Duralit S.A.	IDU
Inmobiliaria Kantutani S.A.	IKA
Inmobiliaria Las Misiones S.A.	ILM
Empresa de Ingeniería y Servicios Integrales Cochabamba S.A. "INTEGRA S.A."	INT
Lloyd Aereo Boliviano S.A.	LAB
Gobierno Municipal de la ciudad de La Paz	MLP
Manhattan Shirt Bolivia S.A.	MSB
Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra	MSC
Manufacturas Textiles Forno S.A.	MTF
Nacional Financiera Boliviana S.A.M.	NFB
Ovando S.A.	OVA
Empresa Petrolera Chaco S.A.	PCH
Panamerican Investments S.A.	PIN
Plasmar S.A.	PLR
Almacenes Internacionales S.A. "RAISA"	RAI
Ready Mix S.A.	RDM
ADM-SAO S.A.	SAO
Sociedad Boliviana de Cemento S.A. "SOBOCE"	SBC
Servicios Médicos Santa Cruz S.A.	SEA
Soc. Agrícola Ganadera e Industrial de Cinti S.A.	SGC
Siete Enanos S.A.	SIE
Seguros Illimani S.A. (S.I.S.A.)	SIS
Cervecería Taquiña S.A.	TAQ
Terminal de Buses Cochabamba S.A.	TBC
Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL)	TCB
Transportadora de Electricidad S.A.	TDE
Tesoro General de la Nación	TGN
Transredes Transporte de Hidrocarburos S.A. TRANSREDES S.A.	TRD
Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A.	VAH
Vascal S.A.	VAL
Vino Tinto S.A.	VIT

Zona Franca de Oruro S.A.	ZFO
EMISORES NO REGISTRADOS EN EL RMV	
ALUVID S.R.L.	ALV
Autoparque LTDA.	AUP
BISA Factoring S.A.	BFA
Soc. Com. Braman Internac. S.A.	BRM
Comerc. Bol. de Mat. de Const.	CBM
Coorp. Comer. Sudamericana SRL	CCS
Comboni Asociados S.R.L.	CNI
CONTECO	CNT
Electroparque	EPQ
ESO	ESO
Supermercado Extra	EXT
Factoring Aserfin S.A.	FAF
Fresal Import. y Represent.	FRS
FRIOX SRL	FRX
Galery Importaciones	GLY
Rio Selva Resort S.A.	HRI
Leasing ASERFIN S.A	LAF
MADECO	MCO
Marcas Unidas S.R.L.	MCU
Occidental	OCC
La Papelera	PAP
PEMSA Petróleos S.A.	PEM
RIDEPAR LTDA.	RDP
Sidec Overseas S.A.	SDC
Servicios Eléctricos Industr.	SEI
SOMAIN	SOM
Importadora Triplex	TPX
Warrant Cruz	WCZ
SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN	
BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	SBI
Citicorp Securities Bolivia S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	SCS
Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	SCF
Fondos Bancruz - Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	SFB
Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	SFO
Nacional Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	SNA
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Mercantil S.A.	SME
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A.	SUN

FONDOS DE INVERSIÓN	
BISA Capital Fondo de Inversión Abierto	BSK
BISA Premier Fondo de Inversión Abierto	BSP
Credifondo Renta Fija Fondo de Inversión Abierto	CFO
Efectivo Fondo de inversión	EFE
Fondo de Inversión Mutuo Unión	UNI
Fortaleza Liquidez Fondo de Inversión Abierto	FOL
Fortaleza Porvenir Fondo de Inversión Abierto	FOP
Fortaleza Produce Ganancia Fondo de Inversión	PRD
Mercantil Fondo Mutuo	MFM
Portafolio Fondo de Inversión	PBC
Renta Clasic Fondo de Inversión Abierto	RCL

Códigos de tipos de moneda

- 10 Moneda Nacional
- 11 Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor
- 12 Moneda Extranjera

Nota.- La Codificación será constantemente ampliada y actualizada.
Cualquier duda o consulta debe ser realizada a la Intendencia de Valores

Forma "BV-1"

BOLSA DE VALORES
CODIGOS DE VALORACION AFECTADOS POR PRECIOS DE MERCADO
FECHA.....

Código Valor	Tasa Promedio	Monto Negociado	Monto Mínimo	Moneda